

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PAZ Y JUSTICIA Bogotá - Bogotá - Bogotá en Paz y Justicia	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

<b>Fecha:</b>	Abril–mayo 2024.
<b>Proceso Auditado:</b>	Auditoría Gestión de Administrativa – Gestión de Suministros.
<b>Responsable del Proceso:</b>	Dra. Martha Lucia Nieto Hernández y Dr. Miguel Rodríguez Ballen- Director Dirección Administrativa Estivel Alonzo Merchán Pastor – Almacenista General Estephany Jiménez Sandoval – Profesional
<b>Auditores:</b>	Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Especializado - Contratista Control Interno. Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno

<b>Objetivo:</b>	<p>1. Evaluar la adherencia a los Procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades propias del proceso, analizando como el desarrollo de las mismas contribuyen al cumplimiento de los Indicadores, Metas y Políticas trazadas por el proceso, con el producto final de la prestación de un buen servicio y por consiguiente la satisfacción de los usuarios.</p> <p>2. Verificar la exactitud de costo promedio teniendo en cuenta los movimientos de inventario para el periodo comprendido entre abril y mayo de 2024.</p>
<b>Alcance:</b>	<p><b>Desde:</b> La solicitud, recepción y almacenamiento de medicamentos medico quirúrgicos.</p> <p><b>Hasta:</b> El adecuado Almacenamiento y Custodia del bien al responsable designado, el cual debe estar valorizado y detallado en el sistema Dinámica Gerencial.</p>

<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>	<b>Emitido Por</b>
	Ley 1952	2019	Código Disciplinario Único, Establece las orientaciones relacionadas con las sanciones sobre el personal manejo del almacén.	Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio del Interior. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Administrativo de la Función Pública.
	Ley 1314	2009	Normas de Información Financiera NIF, que comprenden las NIFF las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC- las interpretaciones SIC y las Interpretaciones CINIIF.	Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Turismo.
	Directiva 08	2021	Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los demás manuales de procedimientos institucionales, así como la	Alcaldía Mayor de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PALACIO Noboa y Bogotá, sede de la Alcaldía en Bogotá, Km. 9.9.9	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

			pérdida o deterioro o alternación o uso indebido de bienes elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.	
	Resolución 001	2019	Expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.	Secretaria Distrital de Hacienda- Contaduría General de Bogotá D.C.
	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del Control de la Gestión Pública	Congreso de Colombia.
	Ley 610	2000	Por la Cual se establece el trámite en los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.	Presidencia de la República.

### EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se utilizaron diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información. Tales técnicas hacen referencia a: entrevistas con funcionarios, análisis de documentos, obtención de evidencia, entre otras.

Como las pruebas de auditoría se desarrollaron con base en muestreos, además de sanear los casos específicos que se citan en el informe adjunto a manera de ejemplos, es necesarios cerciorarse de que estos hechos no sean recurrentes en otros escenarios u operaciones.

Se realizó prueba de recorrido lo cual implica la ejecución independiente por parte del auditor cuyo objetivo es realizar la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la entidad. El procedimiento de auditoría se realizó mediante entrevista con la Estivel Pastor Merchán Almacenista y Estephany Jiménez Profesional Especializada Medico Quirúrgicos. De tal forma que se realizó la revisión aleatoria de un documento para cada procedimiento con el propósito de verificar todas las actividades especificadas por el Procesos de Presupuesto cuyo objetivo es minimizar los riesgos asociados a cada acción.

Para efectos del presente informe se elaborarán como resultado de la auditoría observaciones y recomendaciones, las cuales son definidas a continuación:

- Observaciones: Hace referencia a desviaciones evidenciadas en las políticas, lineamientos, programas, procesos, procedimientos, o normatividad aplicable y éstas estarán sujetas a planes de mejoramiento.
- Recomendaciones: Hace referencia a la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento del proceso y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

**Verificación de los Lineamientos establecidos para el Procedimiento: Solicitud, Recepción y**



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Almacenamiento y Distribución de Elementos Medico quirúrgicos en la Bodega Especializada GA-SUM-PR-02 V3

Para la validación del procedimiento Solicitud Recepción y Almacenamiento y Distribución de Elementos Medico quirúrgicos en la Bodega Especializada GAM- SUM-PR-02 V3, se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relaciona en la parte inferior. El procedimiento consta de 8 actividades las cuales están orientadas a establecer las actividades para la solicitud, recepción técnica, administrativa y el almacenamiento de los elementos medico quirúrgicos en la bodega especializada de la Subred.

De acuerdo con la validación observada en el procedimiento en mención se suministró y observo la siguiente evidencia:

Considerando que la validación de la prueba de recorrido es seleccionada en el universo determinado en el alcance de la auditoría y se realiza de manera aleatoria, fue necesario en primera medida evaluar un insumo el cual a la fecha de revisión aun no contaba con Orden de despacho, por lo cual inicialmente se observaron las siguientes actividades:

- 1. El Técnico y/o Tecnólogo administrativo de la bodega de medico quirúrgicos, Supervisor del Contrato, realiza el Ingreso de las Facturas al Sistema de Información supervisado por la Bodega Especializada de Medico quirúrgicos, para el caso de validación se revisó:

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

Fecha Actual : martes, 20 agosto 2024

**COMPROBANTE ENTRADA**  
**NºVZ000000015478**

1/1  
Confirmado  
*[Signature]*

PROVEEDOR: TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	NIT: 90060886	FECHA: 20/08/2024 11:32 a. m.
CIUDAD: BOGOTÁ (BOGOTÁ)		ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CR. 16 97 46 P 5		MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7401000		TASA CAM: 0.00
Nº FACTURA: 24925	NITCA: 4.1499	FLAZO: 30
ALMACEN: VHE1 - VHE1 - ALMACEN INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	Usuario: 1022890051 - OSCAR IVAN FERNANDEZ BERNARDEZ	FECHA PAC: 16/08/2024 12:09 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR U	SUBTOTAL	SDTO	%IVA
D00358	CATER CENTRAL TRILUMEN DE 7PR X 20 CM.	UNIDADES	100,00	\$ 65.000,00	\$ 6.500.000,00	0,00	0,00
D00358	CATER CENTRAL TRILUMEN DE 7PR X 20 CM.	UNIDADES	50,00	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00	0,00	0,00
D00253	CATER VENCISO CENTRAL BIUMEN R.No. 4 PR X 9 cm PEDIATRICO.	UNIDADES	5,00	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00	0,00	0,00
D00047	CATER CENTRAL BIUMEN 4PR X 13-22 cm PEDIATRICO	UNIDADES	15,00	\$ 105.000,00	\$ 1.575.000,00	0,00	0,00
D00048	CATER CENTRAL BIUMEN 7PR X 20 cm ADULTO	UNIDADES	20,00	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00	0,00	0,00
D00057	CATER CENTRAL MONOLUMEN PEDIATRICO 220 X 8-10CM	UNIDADES	2,00	\$ 92.500,00	\$ 185.000,00	0,00	0,00
D00057	CATER CENTRAL MONOLUMEN PEDIATRICO 220 X 8-10CM	UNIDADES	8,00	\$ 92.500,00	\$ 740.000,00	0,00	0,00

DETALLE  
CONTRATO: 44283-2024

SUBTOTAL:	\$ 14.200.000,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 58.788,00
RETE FUENTE:	\$ 335.000,00
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE REIN:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
<b>TOTAL COMPR:</b>	<b>\$ 14.286.212,00</b>

TOTAL COMPROBANTE:  
TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS.  
CON CERO CTVS MDCS.

Elaborado Por: *[Signature]*  
Oscar Ivan Fernandez  
C.C. 1.022.943.051  
1022890051 - OSCAR IVAN FERNANDEZ BERNARDEZ

Recibido Por: \_\_\_\_\_

Se evidencia comprobante de entrada con fecha de 20 de agosto de 2024 cuyo consecutivo corresponde a Comprobante No 000000015478 por valor de \$ 14.200.000, el cual incluye un total de 200 unidades.

Fecha de impresión: 19/05/2024 10:00:08 Página: 1

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
Núm.: CO24925  
Fecha emisión: 19/05/2024 22:33:08

**Emisor: Teleflex Medical Colombia S.A.S**  
NIT: 900680908 (Persona jurídica)  
Dirección: Carrera 17 No. 84 - 50 Oficina 300 Torre Américas  
Municipio: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ, E.C. CP: 110221 Departamento: Bogotá País: Colombia  
Tipo responsabilidad: R-66-PH

**Receptor: SUBRED Integrated de Servicios De Salud SUR E.S.E.**  
NIT: 900680904 (Persona jurídica)  
Tipo responsabilidad: O-13  
Condiciones de entrega: CIP - Transporte Pagado Hasta

**Datos adicionales**  
Moneda: Peso Colombiano (COP)  
Tipo de pago: 00 - Cheque  
Método de pago: Cheque  
Fecha vencimiento de pago: 14/11/2024

**Otros datos adicionales**  
Ordenado por: 057019497 JINDEZ  
Número de Cuenta: 000201610  
Nº Orden de Compra: CONT No. 430-2024 (4)  
Número de Rol Único: 0096\_C0  
Nº Nota de Envío: 00192707  
Procesado por: BATSCHED\_EST  
Transporte de parte: BIOMEDICAL SUDT  
N. Pedido: CONT No. 430-2024 (4)  
Nº Orden de Venta: 0011014713  
Condiciones de Pago: Neto 90

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	UM	Valor unitario	Total línea
1	CV-15793	CVC BET: 3 LUMEN 178 X 23 CM CAJA C19		330	CA	400,000.00	132,000,000.00
		Lote: 14F2380051 Fecha de expiración: 31/02/2027 Ovea (2.00 %): 2,640.00					
2	CV-12734	CVC BET: 2 LUMEN 178 X 23 CM CAJA C19		338	CA	433,000.00	146,254,000.00
		Lote: 14F2380052 Fecha de expiración: 31/02/2027 Ovea (2.00 %): 2,904.00					
3	CV-04622	CVC BET: 22 GA 34" (19 CM)		110	CA	605,000.00	66,550,000.00
		Ovea (2.00 %): 1,210.00					

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Núm. Cód. del producto Descripción Código adicional Cantidad UM Valor unitario Total línea

Lote: 14F2380051  
Fecha de expiración: 31/02/2027  
Número de registro: 3

1 CV-1540-E CVC BET: 3 LUMEN 178 X 23 CM CA 330 CA 400,000.00 132,000,000.00  
OTN 2533 357 130,000.00

Lote: 14F2380052  
Fecha de expiración: 31/02/2027  
Número de registro: 4

2 CV-1442-E CVC BET: 2 LUMEN 178 X 23 CM CA 338 CA 433,000.00 146,254,000.00  
OTN 347 357 105,000.00

Lote: 14F2380103  
Fecha de expiración: 30/11/2027  
Número de registro: 5

3 CV-17162-E SET C.V.C. 27X20X28 2 VÍDEO 140x140x110 CA 330 CA 400,000.00 132,000,000.00  
OTN 348 710.00 15,000.00

Lote: 14F2380054  
Fecha de expiración: 31/01/2026  
Número de registro: 6

4 CV-17162-E SET C.V.C. 27X20X28 2 VÍDEO 140x140x110 CA 330 CA 400,000.00 132,000,000.00  
OTN 348 710.00 15,000.00

Lote: 14F2380055  
Fecha de expiración: 31/01/2026  
Número de registro: 7

5 CV-17162-E SET C.V.C. 27X20X28 2 VÍDEO 140x140x110 CA 330 CA 400,000.00 132,000,000.00  
OTN 348 710.00 15,000.00

Impuestos totales

Subtotal e impuestos: 14,200,000.00  
Total retenciones: 200,000.00  
Total descuentos: 0.00  
Total cargo: 0.00  
Importe neto: 13,999,000.00

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

- Se evidencia Factura de Venta N°CO24925 realizada con el tercero Teleflex en el cual se evidencia el cruce de cantidades realizada en la entidad y en la cual se evidencia un total de 200 unidades cuyo valor asciende a \$ 14.200.000.



Sofíores  
Teleflex Medical Colombia S.A.S.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias, los estados financieros terminados 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí de Teleflex Medical Colombia S.A.S, identificada con NIT. 900.680.808-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados del 01 de febrero al 31 de julio de 2024, de las subcuentas 237005 "Aportes al I.S.S.", 237006 "Aporte ARIF", 237010 "Aportes al ICBF, GENA y Cajas de compensación" 238030-01 "Fondos de pensiones", las planillas de auto liquidación de aportes y demás documentación soporte incluyen los siguientes pagos a las respectivas entidades de aportes de salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes parafiscales, los cuales fueron pagados así:

Mes de Causación	Pensiones (2)	Salud (1)	ARL (2)	Parafiscales (2)	Total	Mes de Pago
(En miles de pesos)						
Febrero	29.613	13.743	859	10.863	55.176	Febrero
Marzo	26.897	16.073	874	10.649	56.483	Marzo
Abril	23.711	10.806	728	8.650	43.896	Abril
Mayo	26.413	14.886	881	11.375	55.335	Mayo
Junio	26.192	11.784	772	10.024	48.753	Julio
Julio	30.014	15.845	894	12.444	59.197	Julio

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud corresponden al mes siguiente del pago.  
(2) Aportes S.E.N.A., I.C.B.F. y Cajas de Compensación Familiar.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los pagos anteriormente indicados fueron cancelados según los plazos establecidos por ley y ante las entidades administradoras correspondientes. La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de modificaciones a la información anteriormente indicada.

Se expide en Bogotá el 08 de agosto de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía.

- Conforme la normatividad aplicable desde la administración de la Bodega Especializada se requiere que la factura se encuentra asociada al pago de Parafiscales realizado por parte del Proveedor razón por la cual se solicita Certificación por parte de su Revisor Fiscal. Se evidencia pago oportuno a la fecha de Julio de 2024.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E															RECEPCIÓN TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS				FORMA DE EMBOHO DEL			
FECHA DE PROVEEDOR		2024/2024			19/10			14/23			2024/2024				2024/2024							
TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S		TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S			TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S			TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S				TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S										
ITEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO MEDICO DESCRIPCION	MARCA	PRESENTACION COMERCIAL	REFERENCIA D SERIAL	FABRICANTE	CLASIFICACION POR	NÚMERO DE LOTE	REGISTRO SANTANDER	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENTA UTIL	TEMPERATURA DE RECEPCIÓN	CONDICIONES DE RECEPCIÓN	MANIPULACIÓN	EMBALAJE	CONDICIONES DE TRANSPORTE	CONCEPTO RECEPCIÓN	OTRAS OBSERVACIONES				
1	D000354	CATERER CENTRAL TRIALUMEN N° 77R X 20 CM	ARROW	UNIDAD	CV-15163	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147234051	2020CA-001733	31/03/2027	SAROS	18	150	25	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
2	D000364	CATERER CENTRAL TRIALUMEN N° 77R X 30 CM	ARROW	UNIDAD	CV-15751	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147234052	2020CA-001733	31/03/2027	SAROS	16	50	8	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
3	D000353	CATERER VENUSO CENTRAL RADIOFACO No. 4 FM X 8 cm PEDIATRICO	ARROW	UNIDAD	CS-15442-E	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147240042	2020CA-001733	31/07/2028	SAROS	18	5	2	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
4	D000347	CATERER VENUSO CENTRAL RADIOFACO BIUMEN 4FM X 13 cm PEDIATRICO	ARROW	UNIDAD	CS-14492	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147235010	2020CA-001733	30/11/2027	SAROS	18	15	3	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
5	D000348	CATERER VENUSO CENTRAL RADIOFACO BIUMEN 77R X 20 cm ADULTO	ARROW	UNIDAD	CV-17760-E	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147238034	2020CA-001733	31/01/2028	SAROS	18	20	8	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
6	D000357	CATERER MONTALUMEN N° 22 Q X 10 CM PEDIATRICO	ARROW	UNIDAD	ES-04522	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147234037	2020CA-001733	30/04/2028	SAROS	18	-2	2	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
7	D000357	CATERER MONTALUMEN N° 22 Q X 10 CM PEDIATRICO	ARROW	UNIDAD	ES-04522	ARROW INTERNACIONAL L.L.C.	II	147234037	2020CA-001733	30/04/2028	SAROS	18	60	2	CUMPLE	CUMPLE	X	X				
REALIZAR MUESTREO POR ATRIBUTOS DE ACUERDO AL NÚMERO ESTADÍSTICO 194-E		Control a Embarajar	Tamaño Lote (Inclusión)	Control a Embarajar	NOMBRE DE PERSONA QUE REALIZA LA RECEPCIÓN					NOMBRE DE PERSONA QUE VALIDA Y APRUEBA LA RECEPCIÓN TÉCNICA												
		25	131-240	25	 Alejandra de Bodega Cargo: ASESORA DE BODEGA					 Carolina Hernandez Cabello Cargo: JEFE DE FARMACIA												
		5-15	287-546	5																		
		16-25	541-238	16																		
		26-35	1021-2259	26																		
		1-25	1261-2599	1																		
		31-150	1891-14000	31																		

- Quando los insumos llegan de los proveedores a la Bodega Principal, estos son Recibidos por el



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Regente, el cual se encarga de realizar la Recepción Técnica de los mismos. Como se observa mediante los diferentes documentos se evidencia validación mediante Orden de Pedido realizada por la Bodega Especializada de Médico quirúrgico, en la cual se revisa: Código, descripción del artículo, cantidad, valor unitario y valor Total del Pedido.

Posterior a la validación de insumos y Registros de Ingresos de la Factura de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Bodega Especializada al Proveedor en cantidad y calidad. El proceso se encarga de realizar el despacho a las diferentes unidades para los cual se genera una orden de despacho, según se evidencia a continuación:

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | 900958564-9 | 10 de abril de 2024

**ORDENES DE DESPACHO**

Orden No.: 5252525252525252 | Fecha: 10/04/2024

DESTINO: 385 - OTROS MATERIA - APOYO CX - DIAGNOSTICA

REACTIVO: 900958564 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

USUARIO QUE CREA: 79950762 - JOSE ELIECER BARCHAS LOZANO

COD. PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
000000	SATA HABIDA LARGA NO ESTERIL, CON PUNTA UNIFORME, LARGA, ANCHURA...	20,00	15.390,00	307.800,00
000000	SATA PROCTOPR MANEJA CORTE O SISA Y TRAZA ANCHURA LÍNEAL UNIFORME...	20,00	14.940,00	298.800,00
000000	SATA PROCTOPR MANEJA CORTE O SISA Y TRAZA ANCHURA SIN ESTERIL UNIFORME...	20,00	14.940,00	298.800,00
000000	SAMANA DE P. PARA CON CONSULTA EXTERNA UNIFORME, 1470 PUNTO...	20,00	15.375,00	307.500,00
				<b>ACTUALIZADO</b>

79950762 - JOSE ELIECER BARCHAS LOZANO

79950762 - JOSE ELIECER BARCHAS LOZANO

10 de abril de 2024

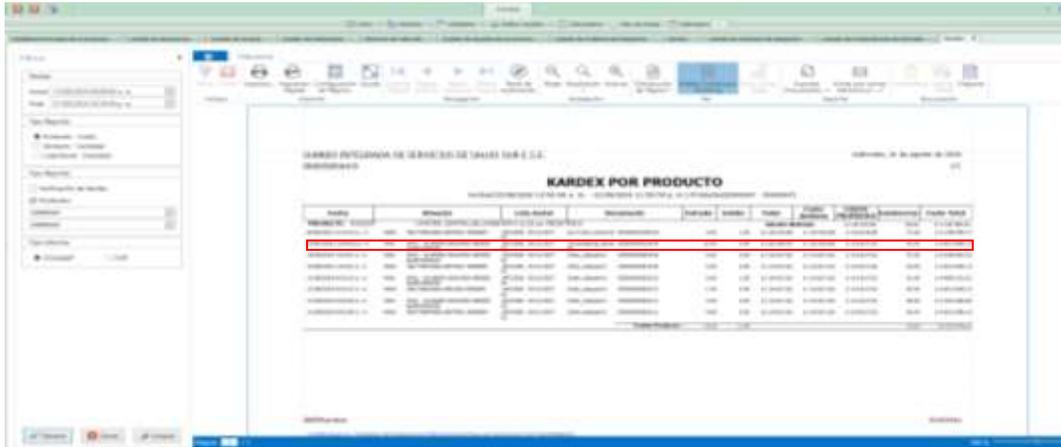
- 5. Se evidencia Orden de Despacho identificada con consecutivo VZ-59248, la orden de despacho cuenta con fecha de 10 de abril de 2024 y se efectuó por valor de \$ 270.808,86, el documento se encuentra firmado por el Almacenista de la Bodega Especializada en señal de entrega e igualmente es firmada por el Auxiliar Administrativo en Señal de Recibido. Mediante este documento se realiza el alistamiento de los insumos requeridos por las Farmacias y es posible realizar la trazabilidad de los pedidos.

Igualmente, como parte de los aspectos a evaluar se realizó la verificación del Costo Promedio Ponderado, para lo cual se realizó reunión con el área de Tecnología de la Información (TIC), en el muestreo realizado se identificó que el proceso del Cálculo de Costo Promedio Pondera es generado de manera automática por el Sistema Dinámica Gerencial y se efectúa para 3 momentos en los cuales se genera movimiento del Inventario : El primero son compras de Inventario, el segundo son las salidas de Inventario, las cuales están compuestas por Ordenes de Despacho que a su vez pueden ser generadas por Tipo General, están son las salidas de inventario que se realizan entre las diferentes unidades médicas y generan Stock y las otras son cuando el inventario es para consumo y por lo tanto no se genera Stock. El tercer momento son las devoluciones en compras.

Para efectos de la prueba de recorrido se realizó el seguimiento al comprobante de entrada N°VZ00000015478 cuyo valor asciende a \$ 14.200.000 y el cual incluye dentro de los insumos el CateteR Central Bilumen 4FR X 13-22 CM Pediátrico, identificado con el Código D000347, el cual tuvo un ingreso de 15 unidades a un costo unitario de \$ 105.000 y costo total de \$ 1.575.0000, según se evidencia a continuación:

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DIO	%IVA
D000358	CATETER CENTRAL TRILUMEN DE 7FR X 20 CM.	UNIDADES	100,00	\$ 65.000,00	\$ 6.500.000,00	0,00	0,00
D000358	CATETER CENTRAL TRILUMEN DE 7FR X 20 CM.	UNIDADES	50,00	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00	0,00	0,00
D002533	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN R. No. 4 FR X 8 cm PEDIATRICO.	UNIDADES	5,00	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00	0,00	0,00
D000347	CATETER CENTRAL BILUMEN 4FR X 13-22 cm PEDIATRICO	UNIDADES	15,00	\$ 105.000,00	\$ 1.575.000,00	0,00	0,00
D000348	CATETER CENTRAL BILUMEN 7FR X 20 cm ADULTO	UNIDADES	20,00	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00	0,00	0,00
D000357	CATETER CENTRAL MONOLUMEN PEDIATRICO 22G X 8-10CM	UNIDADES	2,00	\$ 92.500,00	\$ 185.000,00	0,00	0,00
D000357	CATETER CENTRAL MONOLUMEN PEDIATRICO 22G X 8-10CM	UNIDADES	8,00	\$ 92.500,00	\$ 740.000,00	0,00	0,00
<b>DETALLE</b>					<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 14.200.000,00</b>	

El área de Tecnologías de la Información suministro el siguiente pantallazo tomado del sistema dinámica gerencial en el cual se observa el cálculo de costo promedio ponderado para el ítem identificado con el Código D000347 a validar:



Entrada	Salida	Valor	Costo Anterior	COSTO PROMEDIO	Existencias	Costo Total
<b>SALDO INICIAL</b>				\$ 118.516,66	28,00	\$ 3.318.466,43
0,00	1,00	\$ 118.516,66	\$ 118.516,66	\$ 118.516,66	27,00	\$ 3.199.949,77
15,00	0,00	\$ 105.000,00	\$ 118.516,66	\$ 114.617,62	42,00	\$ 4.813.940,13

De acuerdo con la validación realizada por parte de la OCI en el Sistema Dinámica Gerencial se evidencia un ingreso realizado al Almacén de Insumos Médico Quirúrgicos el día 20 de agosto de 2024 por un total de 15 unidades cuyo costo unitario calculado equivale \$ 114.617,62 y a un costo total que asciende a \$ 4.813.940,13. Para efectos de la determinación del adecuado cálculo del Costo Promedio ponderado la Oficina de Control



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL**

**CIN-FT-02 V3**

Interno realizo el recálculo de dicha entrada y como resultado de dicha operación se obtuvo :

**Tabla N°1 Cálculo de Costo Promedio Ponderado Realizado por la Oficina de Control Interno**

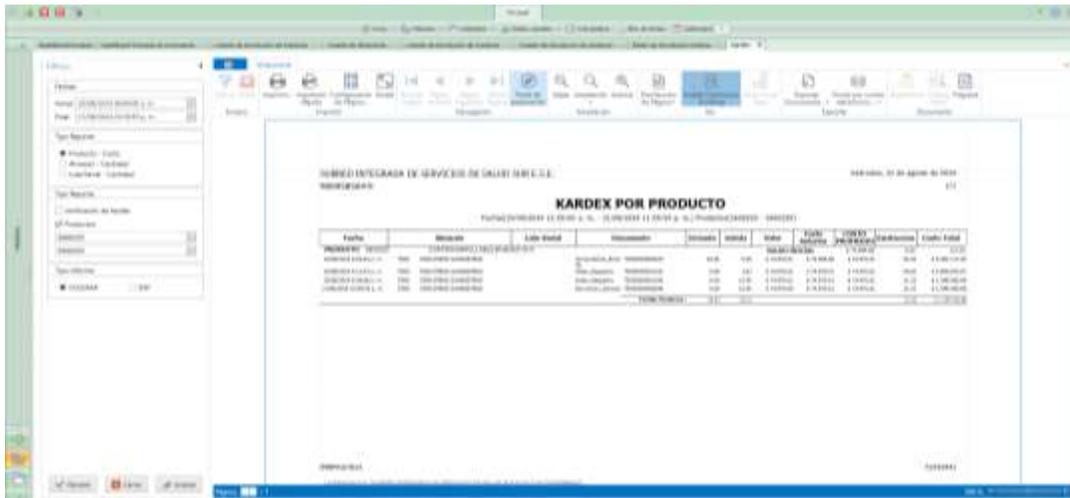
Fecha	Almacén	Entrada	Salida	Valor Unitario	Costo Promedio Control Interno	Existencia	Costo Promedio Control Interno
CateteR Central Bilumen 4FR X 13-22 CM Pediátrico					118.516,66	28	3.318.466
16/08/2024	Hospital Farmacia Central Meissen	0	1	118.516,66	118.516,66	27	3.199.950
20/08/2024	Almacén de Insumos Medico Quirúrgicos	15	0	105.000,00	113.689,28	42	4.774.950

<b>Cálculo Costo Promedio Ponderado Según Sistema de Información Dinámica Gerencial</b>						4.813.940,13
<b>Diferencia</b>						38.990

**Fuente:** Elaborado por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con el cálculo realizado se identificó una Sobreestimación del Costo considerando que el cálculo del valor unitario realizado por el Sistema Dinámica Gerencial equivale a \$ 114.617,62 mientras que el valor unitario para la Oficina de control Interno equivale a \$ 113.689,28 presentando una diferencia por un valor de \$ 928,34 lo cual para la validación de la entrada inspeccionada representa una Sobreestimación del Costo Total por valor de \$ 38.990. De la anterior situación se efectúa **la Observación N°1**.

De igual forma realizando la validación de la Devolución se identificó la siguiente situación:



Fecha	Almacén	Lote-Serial	Documento	Entrada	Salida
<b>PRODUCTO S600220 CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT.</b>					
20/08/2024 5:04:43 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Comprobante_Entrada T50000000000529	54,45	0,00
20/08/2024 5:13:33 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Orden_Despacho T5000000001241	0,00	3,63
20/08/2024 5:28:06 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Orden_Despacho T5000000001242	0,00	19,50
21/08/2024 10:55:55 a. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Devolucion_Compra T50000000000044	0,00	10,00
<b>Totales Producto :</b>				<b>54,45</b>	<b>33,13</b>

De acuerdo con la validación realizada al Producto Cortina Enrollable en Black Out se identificaron entradas y salidas con cantidades en decimales, por lo cual a partir de la identificación observada se realizará la **Recomendación No 1**.

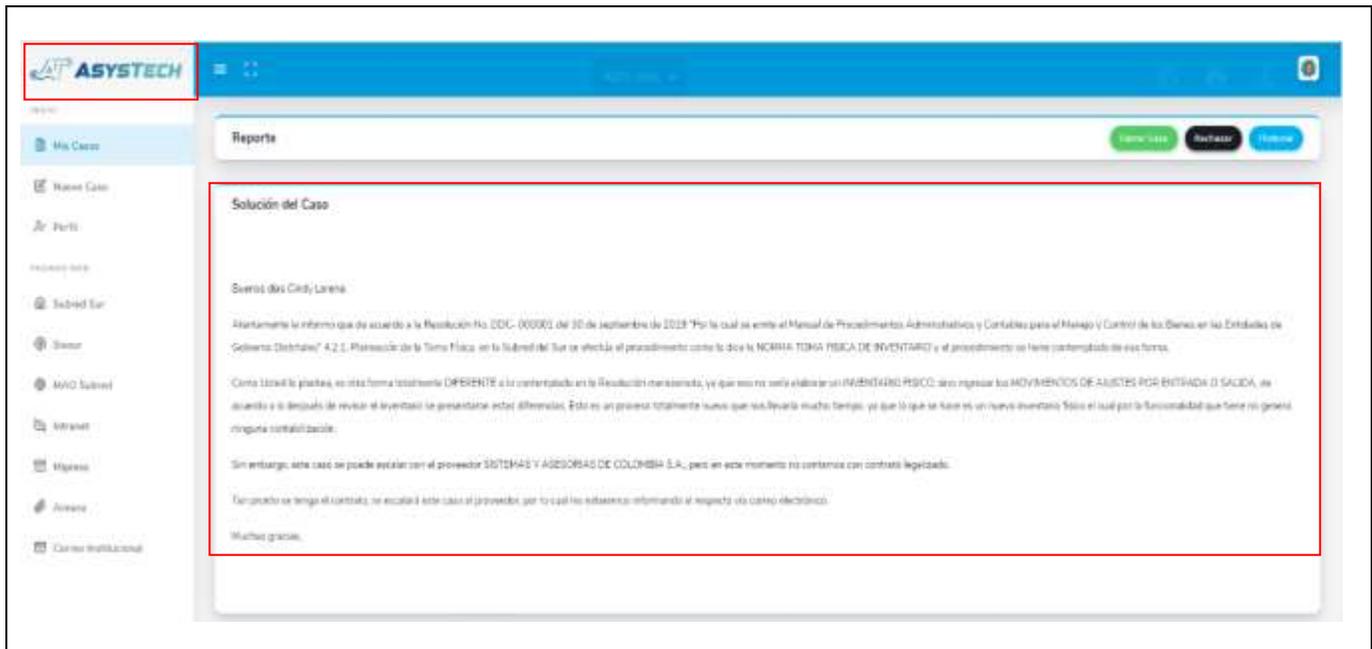
Analizado el cálculo del Costo Promedio con la Oficina de Tecnología de la Información e identificado las diferencias presentadas en la prueba de recorrido se realizó el seguimiento a los costos registrados a nivel contable, el registro es generado a través de la interfaz y de acuerdo a lo indagado e identificado, se observó que mensualmente es necesario ajustar contablemente según se relaciona a continuación:

**Tabla N°2 Ajustes del Costo Promedio Ponderado Realizado por la Oficina de Control Interno**

Mes	MovimientosComprobante.ValorDebito	MovimientosComprobante.ValorCredito
Enero	680.867	680.867
Febrero	1.493.723	1.493.723
Marzo	6.401.188	6.401.188
Abril	9.160.936	9.160.936
Mayo	4.795.385	4.795.384
Junio	11.150.999	11.150.999
Julio	11.972.845	11.972.845
<b>Total, general</b>	<b>45.655.943</b>	<b>45.655.943</b>

Fuente: Ajustes Contables Realizados y Suministrados por el área Contable de la Entidad.

Como parte del cierre contable se efectúan un ajuste los cuales afectan las cuentas contables de los Inventarios y la cuenta del Costo. Al evidenciar dicha situación el área contable realizo la respectiva solicitud mediante la Herramienta Asystech y como se resultado se pudo evidenciar la siguiente respuesta:



Se evidencia el sustento de la respuesta por parte del área de Sistemas en la cual se concluye que esta situación debe ser reportada al proveedor Sistemas y Asesorías de Colombia S.A. sin embargo a la fecha no se

cuenta con el contrato legalizado.

**Verificación de los Lineamientos establecidos para el Procedimiento: Solicitud, Recepción y Almacenamiento de los Insumos en Servicios de las Unidades de Salud y Sedes GA-SUM-PR-07**

El procedimiento tiene como objetivo establecer las actividades para la solicitud, recepción técnica, administrativa y el almacenamiento de los elementos médico quirúrgicos en la bodega especializada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Para la validación de este procedimiento se realizó la inspección a las Unidades Médicas Hospital Meissen, Hospital Tunal y USS Marichuela. Inicialmente se realizó verifeco a cada una de las bodegas o cuartos de almacenamiento y en el cual se obtuvo la siguiente evidencia:

**Imagen 1 - Insumos para la presentación del Servicio - Sede Hospital Tunal**



**Imagen 2 - Insumos para la presentación del Servicio - Sede Marichuela**





Imagen 3 - Insumos para la presentación del Servicio - Sede Hospital Meissen



Imagen 4 - Evidencia de toma de Temperatura en las Unidades de Marichuela y Meissen

USS Marichuela

Hospital Meissen



La visita a la USS Marichuela fue realizada el día 11 de septiembre y en la cual se efectuó al azar el conteo de algunos insumos y se obtuvo como resultado los siguientes datos:

**Tabla N°3 Conteo Insumos Realizado por la Oficina de Control Interno – USS Marichuela**

Insumo	Conteo Físico	Saldo Según Kardex	Diferencia
Aplicadores Asépticos	1080	1080	0
Bata Paciente Maga Sisa No Estériles	550	520	30
Bata Manga Larga No Estéril con Puño	140	160	-20

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento se indagó y se solicitó el mecanismo de control de existencias y del cual se obtuvo como resultado el siguiente Kardex:

UNIDAD:		ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		TRASLADOS SECUNDARIOS		COMPLEJIDAD:	CÓDIGO SOS:		SERVICIO
FECHA DEL DELEGAMIENTO	NOMBRE - DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO	MARCA	SERIE	PRESENTACIÓN COMERCIAL	ENTRA	SALE	TOTAL		
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	0623R	PAQUETE X 10 UNIDADES			88	INVENTARIO	
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	160	UCI NEO NUEVA	
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES	40		200	DEVOLUCION SALA DE PARTOS	
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	180	UCI NEO ANTIGUA	
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	140	SEXTO ORIENTE	
10/08/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	120	UCI NEO ANTIGUA	
11/09/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		10	110	UCI ADULTOS C	
11/09/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	90	UCI ADULTOS A	
11/09/2024	BATAS MANGA LARGA NO ESTÉRIL CON PUÑO	SURGICAL	1-300724	PAQUETE X 10 UNIDADES		20	70	UCI ADULTOS B	

Se observa a nivel del ejercicio efectuado, que el control de los insumos médico quirúrgicos es realizado considerando las fechas de vencimiento, lotes, condiciones de humedad, asepsia del espacio y la atención de

las observaciones de fabrica que contienen en los empaques y o cajas de insumos. El control del total de las Existencia es realizado mediante el Kardex identificado con la decodificación MIS-FT-06 Kardex de Dispositivos Médicos e Insumos Servicios Asistenciales el cual contiene con los siguientes atributos: Fecha de Diligenciamiento, Nombre Descripción del Dispositivo, Marca, Serie, Presentación Comercial, Cantidades el cual este compuesto por Entrada, Salida y Total y por último se evidencia el Servicio.

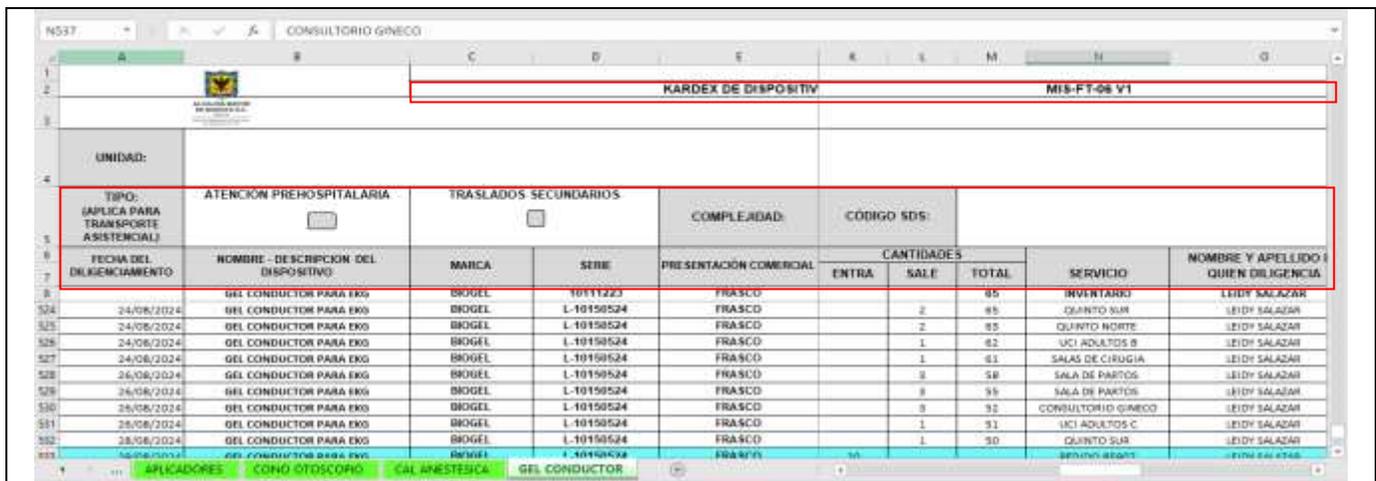
La visita al Hospital Meissen fue realizada el día 12 de septiembre y en la cual se efectuó al azar el conteo de algunos insumos y se obtuvo como resultado los siguientes datos:

**Tabla N°3 Conteo Insumos Realizado por la Oficina de Control Interno – Hospital Meissen**

Insumo	Conteo Físico	Saldo Según Kardex	Diferencia
Cinta Quirúrgica	23	22	1
Guante Quirúrgico No 7	260	90	170
Tapabocas desechable	2.650	2.650	0
Esparadrapo	90	88	2

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con los establecido en el procedimiento se indago y se solicitó el mecanismo de control de existencias y del cual se obtuvo como resultado el siguiente Kardex:



UNIDAD:	KARDEX DE DISPOSITIVO MIS-FT-06 V1									
TIPO: (APLICA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL)	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		TRASLADOS SECUNDARIOS		COMPLEJIDAD:	CÓDIGO SDS:				
FECHA DEL DILIGENCIAMIENTO	NOMBRE - DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO	MARCA	SERIE	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDADES			SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN DILIGENCIO	
					ENTRA	SALE	TOTAL			
24/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	1011223	FRASCO			85	INVENTARIO	LEIDY SALAZAR	
24/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	2		85	QUINTO SUR	LEIDY SALAZAR	
24/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	2		85	QUINTO NORTE	LEIDY SALAZAR	
24/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	1		82	UCI ADULTOS B	LEIDY SALAZAR	
24/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	1		81	SALAS DE CIRUGIA	LEIDY SALAZAR	
26/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	8		58	SALA DE PARTOS	LEIDY SALAZAR	
26/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	8		55	SALA DE PARTOS	LEIDY SALAZAR	
26/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	8		52	CONSULTORIO GINECO	LEIDY SALAZAR	
28/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	1		51	UCI ADULTOS C	LEIDY SALAZAR	
28/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	1		50	QUINTO SUR	LEIDY SALAZAR	
28/08/2024	GEL CONDUCTOR PARA EKG	BIOGEL	L-10150524	FRASCO	1		50	SEÑALAS	LEIDY SALAZAR	

Se evidencia el mismo mecanismo de control utilizado en la USS Marichuela y observado mediante inspección física en el Hospital Tunal.

De acuerdo con las visitas realizadas a las diferentes unidades y con el objetivo de mejorar las condiciones de almacenamiento, administración y solicitud de los insumos medico quirúrgicos se presentan las siguientes situaciones las cuales dan lugar a recomendaciones y observaciones:

1. Durante la inspección física realizada en el Hospital Tunal se evidencio un adecuado almacenamiento y centralización de los insumos para la solicitud de insumos medico quirúrgicos en los servicios de enfermería, sin embargo, como se observa en la imagen N°1 se cuenta con un Stock alto en referencia a el papel. De la anterior situación surge la **Recomendación No 2**

2. Durante la inspección física realizada en la USS Marichuela se observó el almacenamiento de activos que no son utilizados como: Caja Fuerte, teléfono y bolso, estos ítems no deben ser almacenados en este espacio, de igual forma se evidencio que las condiciones de asepsia del espacio no era las adecuadas. De la anterior situación surge la **Recomendación No 3.**
3. Durante la inspección física realizada en el Hospital Meissen un adecuado almacenamiento sin embargo la administración de los insumos Medico quirúrgicos no se realizan de manera centralizada ya que se encuentra a cargo de diferentes servicios como los son: Unidad Renal, Medicina Interna, Salas Amigas (Lactario), Plan Canguro y Salas de Cirugía. Esta situación desfavorece el control de los insumos y la administración de los mismos razón por la cual se efectuar la **Recomendación N°4.**
4. Para la solicitud de los insumos Medico Quirúrgicos en los servicios no se cuenta con un criterio para establecer su necesidad, ya sea efectuar los cálculos de máximos y mínimos o establecer un cálculo de rotación del inventario, motivo por el cual es posible observar insumos los cuales se encuentran almacenados en exceso o ajustados a los requerimientos de los servicios. **Recomendación N°5.**
5. Al realizar las visitas de inspección a cada una de las Bodegas que abastecen los servicios se evidencio que el control de los insumos medico quirúrgicos no es realizado diariamente y el Kardex cuenta con insumos los cuales no coinciden con la existencia real. De la anterior situación surge la **Recomendación No 6.**
6. Realizas las visitas en las unidades de USS Marichuela y de Hospital Meissen se evidencio que no se está realizando diariamente el Control de la Temperatura y de la Humedad, por lo cual no se está dando pleno cumplimiento a la actividad N°6 del procedimiento la cual consiste en: *“Realizar el control de temperatura y húmedas relativo diligenciamiento el formato establecido en la mañana y en la tarde.* De la siguiente situación surge la **Observación No 2.**

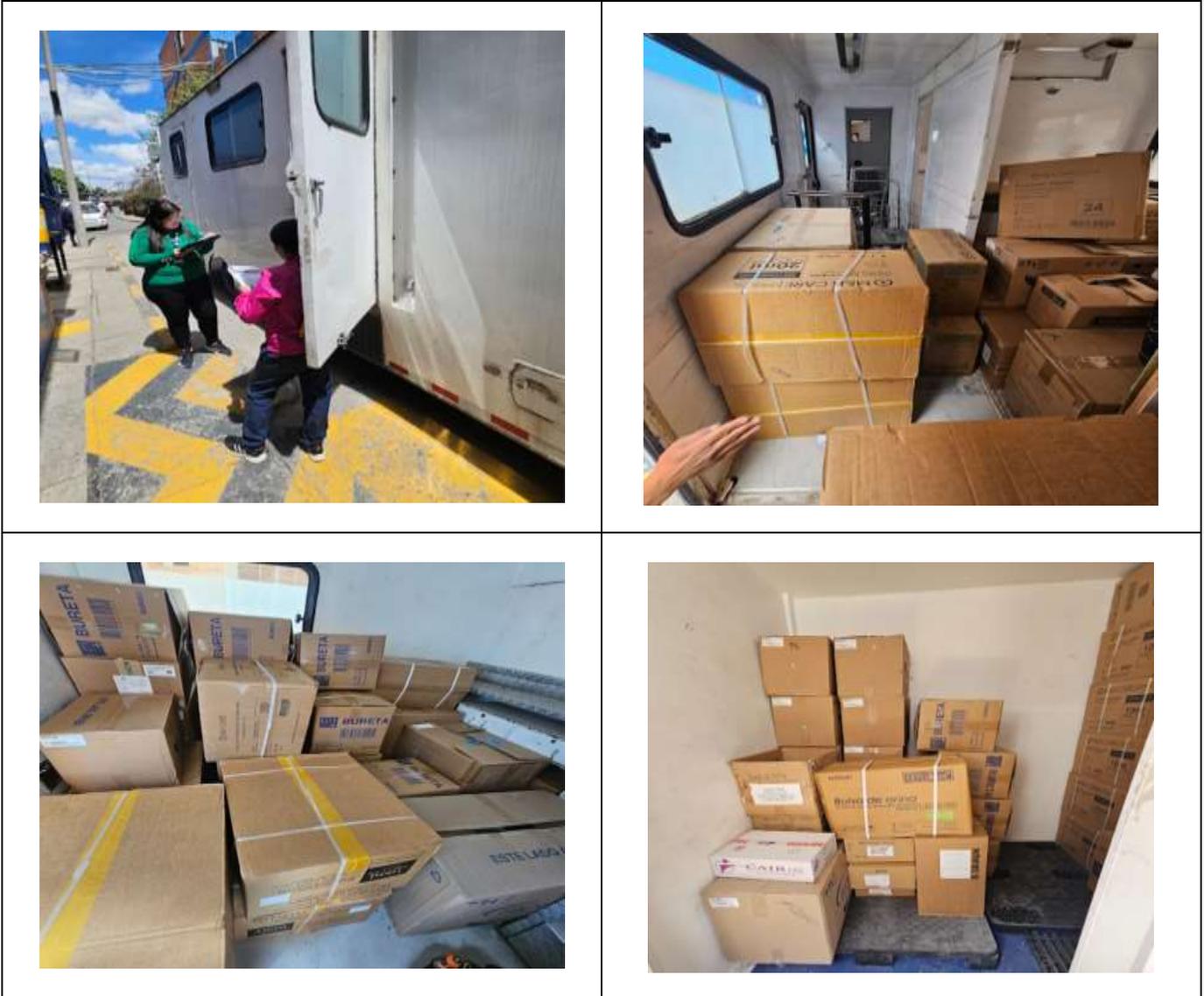
**Verificación de los Lineamientos establecidos para la Solicitud por parte de Farmacia y Despacho por parte de la Bodega Central el Carmen.**

Para efectuar la validación y seguimiento a la solicitud por parte de farmacia se solicitó a la Referente de insumos medico quirúrgicos la programación de entregas a realizar durante los primeros 15 días del mes de septiembre, del cual se obtuvo como respuesta la siguiente información:

2024		SEPTIEMBRE		LUNES		
AÑO CALENDARIO		MES DEL CALENDARIO		PRIMER DÍA DE LA SEMANA		
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
26	27	28	29	30	31	01
02 RECEPCION Y ORGANIZACIÓN DE PEDIDOS DE PROVEEDORES	03 AJUSTAMIENTO DE FARMACIAS TUNAL Y MEISSEN	04 ENTREGA FARMACIAS TUNAL	05 ENTREGA CONSUMO MEISSEN Y TUNAL	06 ENTREGAS EN MEDICINA INTERNA - AJUSTAMIENTO DE PENDIENTES DE MEISSEN Y TUNAL	07 TURNO ADMINISTRATIVO	08 TURNO ADMINISTRATIVO
09 ENTREGA VISTA HERMOSA Y SANTA LIBRADA	10 ENTREGA FARMACIAS MEISSEN	11 ENTREGA FARMACIAS TUNAL	12 ENTREGA CONSUMO MEISSEN Y TUNAL	13 ENTREGA CONSUMO MEISSEN Y TUNAL, ENTREGA TUNJUELITO	14 TURNO ADMINISTRATIVO	15 TURNO ADMINISTRATIVO

Se selecciono de manera aleatoria el día 11 de septiembre el cual corresponde a la entrega en Farmacia Tunal, para esta verificación se realizó el acompañamiento a la entrada de insumos medico quirúrgicos según orden de despacho No VZ000000062640 cuya generación fue realizada el día 9 de septiembre de 2024 y de la cual se realizó la inspección de la recepción de la mercancía, según se observa a continuación:

**Imagen 5 - Evidencia de la Entrega Orden de Despacho por parte de Bodega Central el Carmen a Farmacia Hospital Tunal.**



Al igual que en las otras unidades médicas se realizó al azar el conteo de algunos insumos y se obtuvo como resultado los siguientes datos:

**Tabla N°4 Conteo Insumos Realizado por la Oficina de Control Interno – Hospital Tunal**

Insumo	Conteo Físico	Saldo Según Kardex	Diferencia
Jeringa Desechable de 20 ml 3 Partes Unidades	4.221	4.221	0





TC03	PROMEDIO MES	PROMEDIO ORDENES DE DESPACHOS	TOTAL PROMEDIO MES	PROMEDIA	MÍN	MÁX	EXISTENCIA	SUFICIENCIA	ORDEN PARA HACER PEDIDO DIARIO	FORMA FARMACÉUTICA	CONSUMO SEMANAL	30/09/2024	30/09/2024	22
D000064	42177	891	42128	1448	4234	66079	21099	0	28000	UNIDADES	8756	5000	5400	
D000062	24287	139	24488	817	2460	31843	24981	0	18254	UNIDADES	4213	0	0	
D001336	20423	931	11340	878	1134	24742	5714	0	3000	UNIDADES	2255	0	0	
D000076	11189	96	11228	374	1128	34894	6842	0	4751	TABLETA	1584	0	0	
D000036	8004	174	8181	338	818	11948	1803	0	6146	LOGICOS	6049	0	0	
D000779	4880	232	5220	174	522	6784	2826	21	4331	LOGICOS	1050	0	0	
D000784	4850	6	4856	235	486	6053	2826	0	3217	UNIDADES	804	1800	0	
D000553	24255	171	24298	121	244	4727	2198	0	2311	UNIDADES	553	0	0	
D001186	12861	11	1271	123	617	1884	66	0	3813	LOGICOS	1181	0	0	
D000472	2841	21	2848	99	287	3640	358	0	3008	UNIDADES	761	300	0	
D000035	2764	0	2764	91	276	2630	2111	23	1482	TABLETA	494	0	0	
D000030	2387	209	2586	87	180	3175	649	0	2608	UNIDADES	831	800	0	
D000473	2556	1	2557	85	258	3324	1391	0	1705	UNIDADES	488	0	0	
D001488	2380	1	2391	80	239	2126	740	0	1364	UNIDADES	692	800	0	
D000032	2340	1	2348	79	237	2680	2174	0	1826	VOL	405	0	0	
D000038	1841	0	1841	79	238	2060	823	11	2236	UNIDADES	508	800	0	
D000006	2345	2348	2348	76	234	3040	1017	23	2028	BRINSA	678	0	0	
D001158	844	1574	1538	77	152	3038	1180	0	1881	UNIDADES	488	0	0	
D001284	2344	1	2349	74	237	2960	1384	17	1444	UNIDADES	414	0	0	
D000023	1947	142	2090	70	208	2721	967	0	1730	UNIDADES	422	800	0	
D000777	1890	1	1896	87	200	2087	1488	0	1111	AMPOLLA	270	0	0	
D000090	1892	1	1897	89	195	2345	102	0	2380	VOL	795	0	0	
D000099	1898	1	1898	89	189	2188	1185	0	1278	TABLETA	418	800	0	
D000784	1847	1847	1847	64	189	1453	418	0	1834	UNIDADES	468	800	0	
D000078	1862	180	1865	62	186	2422	388	6	2023	UNIDADES	506	600	0	
D001795	1573	227	1800	80	180	2340	152	3	2188	UNIDADES	547	600	0	
D000000	1785	0	1785	59	178	2282	1410	0	871	TABLETA	291	300	0	
D000042	1786	84	1788	68	174	2278	818	17	1291	UNIDADES	614	0	0	
D000094	1734	0	1734	57	173	2248	363	0	1434	VOL	418	0	0	

El cálculo de las necesidades realizado por la Farmacia de Tunal cuenta con los siguientes atributos: Código del Insumo, Nombre del Insumo, Promedio del Mes, Promedio Ordenes de Despacho, Total Promedio de Mes, Promedio del día, Mínimo requerido, Máximo Requerido, Existencia, Suficiencia, Dato para hacer pedido Diario, Forma Farmacéutica y Consumo Semanal. Considerando los ítems solicitados en la orden de despacho se realizó un muestreo de algunos insumos medico quirúrgicos calculados en el archivo de Excel por farmacia Tunal y se realizó un comparativo entre los artículos requeridos en el archivo y los recibido en la orden de despacho y como resultado se obtuvieron los siguientes datos:

**Tabla N°5 Validación del Cálculo de Insumos Requerido en Comparación con los Despachados – Farmacia Hospital Tunal**

No	Código del Insumo	Ítems	Consumo de la Semana	Solicitud Según Archivo	Cantidad Orden de Despacho	Diferencia	Observaciones
1	D000035	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1.5"	559	500	500	-59	Se evidencia una menor cantidad de Ítems Solicitados en comparación con el Cálculo efectuado
2	D000048	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR - ESPINAL No 18	1	10	5	4	El cálculo establece una solicitud de 1 ítem sin embargo a criterio se establecen 10 unidades, pero se despachan 5 unidades según se observa la entrega.
3	D002820	AGUJA TRUCUT 18G X 100 MM	2	5	5	3	El cálculo establece una solicitud de 2 ítems sin embargo a criterio se establecen 5 unidades y se despachan 5 unidades según se observa la entrega.
4	D000121	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE 10 X 12	433	500	500	67	El cálculo establece una solicitud de 433 ítems sin embargo a criterio se establecen 500 unidades y se despachan 500 unidades según se observa la entrega.
5	D002906	APOSITO ANTIMICROBIANO CON PHMB AL 0,1% DE 10 X	2	5	5	3	El cálculo establece una solicitud de 2 ítems sin embargo a criterio se establecen 5 unidades y se

		10					despachan 5 unidades según se observa la entrega.
6	D002564	APOSITO DE ESPUMA DESDE 22 HASTA 30 CM	1	3	3	2	El cálculo establece una solicitud de 1 ítems sin embargo a criterio se establecen 3 unidades y se despachan 3 unidades según se observa la entrega.
7	D001705	APOSITO ESTERIL TRANSPARENTE 5 HASTA 6 Cm X 5 Hasta 6 Cm CON TIRILLAS DE FIJACIÓN Y MARCACIÓN PEDIATRICO	187	200	100	-87	Se evidencia una menor cantidad de ítems Solicitados en comparación con el Cálculo efectuado
8	D000572	BURETA CON FILTRO DE AIRE, CAPACIDAD DE 150CM	751	700	700	-51	Se evidencia una menor cantidad de ítems Solicitados en comparación con el Cálculo efectuado
9	D002459	EQUIPO BOMBA DE INFUSION TRANSPARENTE	592	500	470	-122	Se evidencia una menor cantidad de ítems Solicitados en comparación con el Cálculo efectuado
10	D000763	JERINGA DESECHABLE DE 10 MI 3 PARTES	4213	5400	6400	2187	El cálculo establece una solicitud de 4.213 ítems sin embargo a criterio se establecen 5.400 unidades y se despachan 6.400 unidades según se observa la entrega.
11	D000764	JERINGA DESECHABLE DE 20 MI 3 PARTES	804	1800	1800	996	El cálculo establece una solicitud de 804 ítems sin embargo a criterio se establecen 1.800 unidades y se despachan 1.800 unidades según se observa la entrega.
12	D000120	APOSITO TRANSPARENTE 6 A 7 CM X 7 A 9 CM CON TIRILLAS DE FIJACIÓN Y MARCACIÓN	631	800	200	-431	Se evidencia una menor cantidad de ítems Solicitados en comparación con el Cálculo efectuado
13	D000121	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE 10 X 12	433	500	500	67	El cálculo establece una solicitud de 804 ítems sin embargo a criterio se establecen 1.800 unidades y se despachan 1.800 unidades según se observa la entrega.
14	D001449	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.5x5 YARDAS	25	48	48	23	El cálculo establece una solicitud de 25 ítems sin embargo a criterio se establecen 48 unidades y se despachan 48 unidades según se observa la entrega.
15	D001458	VENDA DE YESO 6 X 5YARDAS	42	48	48	6	El cálculo establece una solicitud de 42 ítems sin embargo a criterio se establecen 48 unidades y se despachan 48 unidades según se observa la entrega.

Fuente: Orden de despacho No VZ000000062640 en Comparación con el Cálculo de Max y Min realizado por Farmacia.

De acuerdo con la visita realizada a la Farmacia Tunal y con el objetivo de mejorar las condiciones de almacenamiento, administración y solicitud de los insumos medico quirúrgicos se presentan las siguientes situaciones las cuales dan lugar a recomendaciones y observaciones:

1. Se evidencio el adecuado control de la temperatura y humedad en la bodega destinada para el

almacenamiento de los insumos medico quirúrgicos.

2. Como se evidencia en la imagen N°5 Los espacios de almacenamiento son reducidos tanto para la recepción y almacenamiento de los insumos como para el transporte de los mismos.
3. Al validar la técnica aplicada para identificar las necesidades de los insumos requeridos por farmacia y según se observa en la tabla N°5 no siempre permite obtener de manera apropiada la cantidad de ítems requeridos ya que en algunos casos el resultado logrado del cálculo no es tenido en cuenta y es posible solicitar un número mayor o un número menor de insumos medico quirúrgicos. De la anterior situación surge la **Recomendación No 5**.

**Inspección Física de la Bodega especializada el Carmen, con el objetivo de verificar los estados, estructura, organización de la bodega e insumos e igualmente validar los criterios la aplicación y adherencia de los procedimientos arriba mencionados.**

Con el propósito de obtener evidencia suficiente y apropiada al respecto de la existencia y condición de los insumos medico quirúrgicos para lo cual se realizaron las siguientes verificaciones:

- Realizar un recorrido por las instalaciones de la farmacia y bodega, para determinar el adecuado alistamiento de las existencias en las diferentes ubicaciones para su adecuado despacho.
- Verificar que se tengan señaladas las rutas de evacuación.
- Verificar que están listos los elementos de primeros auxilios.
- Verificar que el inventario obsoleto, dañado, discontinuado o de lenta rotación, se encuentra debidamente identificado (Semaforizado) y separado.
- Verificar que la bodega este en perfecto aseo y orden.
- Verificar que se programó la suspensión de entrada y salida de inventarios. De no ser así, se deben tener definidos los procedimientos utilizados para controlar el movimiento de inventario.
- Verificar la realización de los ajustes generados como resultado de las diferencias presentadas entre el Kárdex y el inventario físico. Las diferencias deben ser adecuadamente soportadas por el personal que custodia el inventario y el ajuste debe ser autorizado por una persona de nivel adecuado que no tenga a su cargo la custodia del inventario.

A continuación, se relaciona la evidencia que se obtuvo durante la toma física realizada a la bodega central el Carmen de Insumos médicos Quirúrgicos:

**Imagen 6 - Evidencia de las condiciones de la Bodega Central el Carmen de Insumos Medico Quirúrgicos**





encargada de la bodega central de los insumos medico quirúrgicos el Kardex valorizado con corte a 3 de septiembre de 2024 y en el cual se debía observar como mínimo: Código del Producto, Nombre del Producto, Cantidad, Valor Unitario y Valor Total. Del detalle suministrado se realizó un muestro con el cual tiene el siguiente cubrimiento:

**Tabla N°6 Selección de Productos Contados por la Oficina de Control Interno – Bodega Especializada el Carmen**

Detalle	Cantidad	Valor Inventario
Cantidad Inventario	626.237	1.143.166.657
Inventario Contado Control Interno	441.773	279.767.646
<b>% Cubrimiento</b>	<b>71%</b>	<b>24%</b>

Fuente: Cubrimiento del Conteo Realizado por la Oficina de Control Interno tomado del Inventario Valorizado del día 3 de septiembre de 2024.

Para efectos de del conteo realizado se tuvo en cuenta:

- Descripción del producto.
- Cantidad según Oficina de Control Interno.
- Cantidad según Bodega Central el Carmen.
- Diferencia.
- Cantidad según Kardex de inventario.
- Diferencia.
- Observaciones

La tabla relacionada a continuación relaciona el detalle del conteo realizado por la Oficina de Control Interno:

**Tabla N°7 Productos Contados por la Oficina de Control Interno – Bodega Especializada el Carmen**

Itmes	Producto Código	Valor Total	Cantidad Bodega	Conteo Control Interno	Diferencia	Observaciones
1	D002443	42.825.375	120	120	0	Resultado Satisfactorios
2	D000698	30.873.362	2.760	2.760	0	Resultado Satisfactorios
3	D000699	29.038.887	2.596	2.594	-2	Orden de Despacho VZ62503
4	D000572	24.901.025	9.750	9.750	0	Resultado Satisfactorios
5	D001639	22.625.887	1.019	969	-50	Devolución Discolmedica
6	D003069	22.392.081	55	55	0	Resultado Satisfactorios
7	D000018	20.014.232	43	43	0	Resultado Satisfactorios
8	D001641	19.920.654	26	26	0	Resultado Satisfactorios
9	D001320	18.012.819	149.950	149.950	0	Resultado Satisfactorios
10	D002631	15.861.276	350	350	0	Resultado Satisfactorios
11	D001012	7.828.995	21.250	21.250	0	Resultado Satisfactorios
12	D000533	4.530.529	15.600	15.600	0	Resultado Satisfactorios
13	D000654	4.081.122	69.000	69.000	0	Resultado Satisfactorios
14	D001339	3.979.728	72.000	72.000	0	Resultado Satisfactorios
15	D000663	3.961.326	37.400	37.400	0	Resultado Satisfactorios
16	D000767	2.749.425	15.300	15.300	0	Resultado Satisfactorios
17	D000260	1.816.739	9.245	9.244	-1	Resultado Satisfactorios
18	D000474	1.609.080	12.300	12.300	0	Resultado Satisfactorios
19	D000112	1.449.444	11.400	1.400	-10.000	Cambio 10.000 Aplicadores Renovación Registro INVIMA
20	D002973	1.276.000	11.600	11.600	0	Resultado Satisfactorios
21	D003669	5.190	2	2	0	Resultado Satisfactorios
22	D000397	5.114	1	1	0	Resultado Satisfactorios
23	D003071	5.008	2	2	0	Resultado Satisfactorios

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E****INFORME DE AUDITORIA CONTROL****CIN-FT-02 V3**

24	D001252	2.539	2	2	0	Resultado Satisfactorios
25	D001266	1.810	2	12	10	Factura 131253 Ingresan 10 Unidades
26	D000195	4.540.600	1244	2244	1.000	Factura 74866 1,000 Unidades
27	D001224	8.308.504	6	6	0	Resultado Satisfactorios
28	D001005	103.886	25	25	0	Resultado Satisfactorios
29	D001482	254.834	76	76	0	Resultado Satisfactorios
30	D001446	2.079.861	112	142	30	Factura 131279-131253 30 Unidades

Fuente: Planilla de Conteo Realizada por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con la inspección física realizada a la bodega central el Carmen el 3 de septiembre de 2024, fue posible evidenciar las siguientes situaciones:

1. Se evidencio el adecuado control de la temperatura y humedad en la bodega destinada para el almacenamiento de los insumos medico quirúrgicos.
2. Como se evidencia en la imagen N°6 Los espacios de almacenamiento son reducidos tanto para la recepción y almacenamiento de los insumos.
3. El aseo, almacenamiento, orden, señales de rutas de evacuación, elementos de primeros auxilios, señalización y marcaje de los estantes y recarga de extintores de la bodega, se encuentran ejecutados de manera adecuada en la medida de las posibilidades del espacio.
4. Las diferencias identificadas y observadas en la Tabla 7 entre en los conteos realizados por la Oficina de Control Interno se encuentran justificados y debidamente soportadas.
5. Al contar con un espacio reducido se realiza el almacenamiento de los productos a más de 2 de altura y en este espacio el personal requiere de realizar la distribución y despacho de los Insumos Medico Quirúrgicos ejecutando actividades que demandan de trabajo en alturas para lo cual los colaboradores necesitan el certificado del respectivo curso y el cual al ser requerido no fue suministrado. De la anterior situación surge la **Recomendación No 7**.
6. Los lockers instalados en la Bodega Central son utilizados de manera personal lo cual están en contravía de las directrices generadas por la entidad. De la anterior situación surge la **Recomendación No 8**.
7. Durante la inspección física realizada los Productos relacionados a continuación no fueron ubicados de manera sencilla ya que se encontraban almacenados en espacios diferentes y fue necesario acudir a el personal que maneja de manera diaria dichos elementos para poder identificar el producto:

Itmes	Producto Código	Valor Total	Cantidad Bodega
1	D000698	30.873.362	2.760
2	D000572	24.901.025	9.750
3	D001320	18.012.819	149.950
4	D002973	1.276.000	11.600
5	D003669	5.190	2
6	D003071	5.008	2

**Validaciones Independientes de la Oficina de Control Interno – Selección documentos.**

Para realizar la validación de los procedimientos: Solicitud, Recepción y Almacenamiento y Distribución de

Elementos Médico quirúrgicos en la Bodega Especializada GA-SUM-PR-02 V3 se realizó una muestra selectiva para verificar los controles clave establecidos y descritos en las validaciones relacionadas en la parte superior del presente informe, dicha validación se realizó con el propósito de determinar de manera amplia y suficiente la correcta administración de los riesgos de dichas operaciones.

De acuerdo con la selección solicita por la oficina de control interno a la oficina Responsable de la Bodega Centralizada el Carmen se realizaron las siguientes validaciones considerando los atributos relacionados en la parte inferior en el **Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a Ordenes de Despacho.**

No	Criterio Validado por la Oficina de Control Interno
1. Valor de la Operación de Despacho	1. Numero de Comprobante
	2. Valor Bien o Servicio
	3. Cantidad
	4. Costo Promedio
	5. Costo Total (Por Producto)
	6. Otro
	7. Valor Total Según Orden de Despacho
	8. Diferencia
	9. Firma de Recibido
	10. Firma de Entrega
	11. Dispositivo Medico
2. Recepción Técnica de Dispositivos Medicos	12. Nombre y Firma del Auxiliar de Bodega
	13. Nombre y Firma Vo. Bo. De la Persona que valida y aprueba la Recepción Técnica.
	14. Temperatura de Recepción
	15. Cantidad
3. Comprobante de Entrada	16. Numero de Comprobante
	17. Valor Bien o Servicio
	18. IVA
	19. Retención en la Fuente
	20. Retención a Título de Ica
	21. Otro
	22. Valor Total Según Documento
	23. Diferencia
	24. Firmas (SI/ NO)

### Otras Herramientas de Control utilizadas y verificadas en el proceso de Gestión de Suministros

Anualmente se elabora un plan anual de compras mediante el cual se establecen las necesidades de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos de diagnósticos médicos e insumos odontológicos, a continuación, se relaciona el plan para la presente vigencia:

**Tabla N°8 Plan Anual de Compras de Insumos Medico Quirúrgicos**

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio	Duración del contrato	Valor estimado en la vigencia actual
47131800	Suministro Insumos Medico Quirúrgicos Requeridos Para Hospitalización, Uci. Urgencias, Cirugía, Entre Otros Necesarios Para La Atención De Pacientes De Los Servicios Asistenciales De Las Unidades Que Componen La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	1	3	2.520.000.000
42294213	Suministro De Insumos Medico Quirúrgicos Para Cirugía Abierta Y Laparoscópica Con Apoyo Tecnológico Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales De Las Unidades Que	1	3	750.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PALACIO Nobis et Insuper etiam Revivimus an Nobis Rex P P P	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

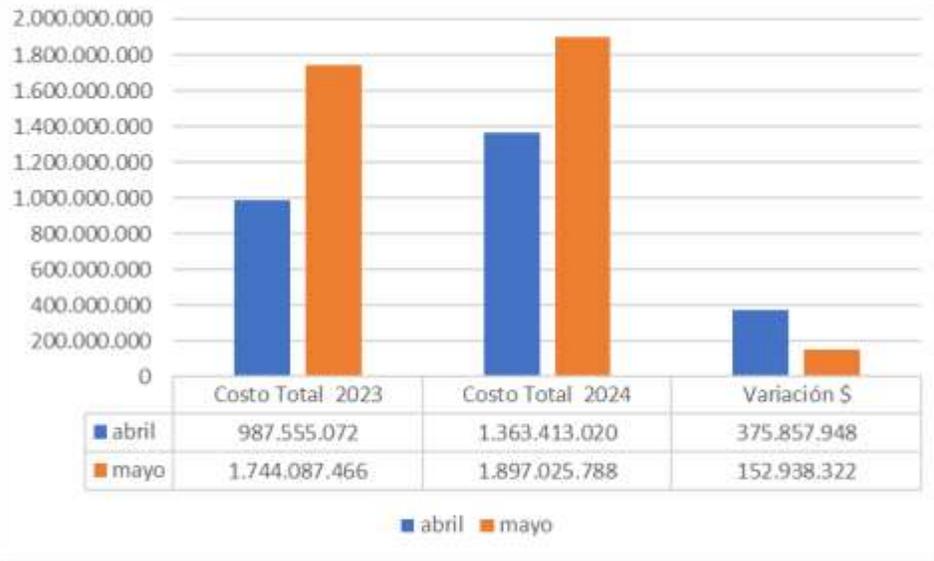
	Componen La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E			
42201610	Suministro Insumos Para Bomba De Infusión Y Perfusores Con Apoyo Tecnológico Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales De Las Unidades Que Componen La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	2	2	300.000.000
42132200	Suministro Insumos Medico Quirúrgicos Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales De Las Unidades Que Componen La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	2	2	1.120.161.534
47131800	Suministro De Insumos De Limpieza Y Desinfección Con Apoyo Tecnológico Requeridos Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales En La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	5	3	330.000.000
42312400;42312600	Suministro De Insumos Para Realización De Terapia Vac Para Manejo De Heridas Con Apoyo Tecnológico Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales En La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	7	3	285.000.000
54101601;55121806	Suministro De Manillas Y/O Brazaletes De Identificación A Paciente Para La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S. E	7	3	20.000.000

**Fuente:** Plan anual de Compras - Suministrado por la Bodega Especializada el Carmen

De acuerdo con la Tabla No 8 se evidencia que la composición del plan anual de compras se centra en los siguientes rubros: Las compras establecidas los Suministros de Insumos Medico Quirúrgicos Para Hospitalización, UCI, Urgencias, Cirugía, Entre Otros Necesarios Para La Atención De Pacientes De Los Servicios Asistenciales la cual equivale al 47% cuyo valor asciende a \$ 2.520.000.000, seguido de Suministro Insumos Medico Quirúrgicos Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales el cual equivale al 21% cuyo valor asciende a \$ 1.120.161.534 y por ultimo Suministro De Insumos Medico Quirúrgicos Para Cirugía Abierta Y Laparoscópica Con Apoyo Tecnológico Para Cubrir Las Necesidades De Los Servicios Asistenciales el cual equivale al 14% y cuyo valor asciende a \$ 750.000.000. De esta forma se observa una herramienta de seguimiento mediante la cual se proyecta las compras en el corto y mediano plazo para desarrollar los objetivos y alcanzar las metas, utilizando medidas de control con las diferentes dependencias y ajustadas a las normas establecidas para su implementación.

Teniendo en cuenta el alcance de la presente auditoría se solicitó el total de entradas generadas para el periodo comprendido en abril y mayo de 2024 en comparación con el mismo periodo del año 2023, como resultado de dicho análisis se obtuvo los siguientes datos:

### **Grafica No 1 Comparativo de Entradas abril – mayo**



Fuente: Entradas VH01 abril y mayo 2023 / 2024 - Suministrado por la Bodega Especializada el Carmen

Según se evidencia en la gráfica No 1 para los meses de abril y mayo de 2023 se obtuvo un costo total equivalente a \$ 2.731.642.537 mientras que para los meses de abril y mayo de 2024 se presentó un costo total equivalente a \$ 3.260.438.808 generando una variación entre un periodo y otro por valor de \$ 528.796.270 equivalente a un 19%, la mayor variación se alcanzó en el mes de abril ya que se generó un incremento por valor de \$ 375.857.948 por lo cual se elaboró un comparativo de los proveedores con los cuales se generaron compras entre un periodo y otro en el cual se identificó el siguiente resultado :

**Tabla N°9 Comparativo de Compras por Proveedores del mes de abril vigencia 2023-2024**

Proveedor	Costo Total 2023	Costo Total 2024	Variación \$	Variación %
Alfa Trading S. A.S.	952.000	93.645.700	92.693.700	9737%
Life Suministros Medicos S.A.S	57.999.360	135.996.259	77.996.899	134%
Emergencias Clínicas S.A.S.	365.508.241	429.461.128	63.952.887	17%
B Braun Medical S.A.	110.782.162	161.266.261	50.484.099	46%
Intercomercial Medica Limitada	3.360.500	45.375.366	42.014.866	1250%
Ucipharma	23.005.175	64.141.000	41.135.825	179%
Proasepsis	1.638.000	12.204.800	10.566.800	645%
Arpa Medicall S. A. S.	4.007.640	4.190.477	182.837	5%
E&C Servicios Y Distribuciones S.A.S.	18.885.300	12.316.500	-6.568.800	-35%
Medicox	14.785.985	4.270.000	-10.515.985	-71%
Discolmets S.A.S.	150.705.618	19.281.376	-131.424.242	-87%
Polifarma S.A.	157.104.097	16.269.720	-140.834.377	-90%
<b>Total, General</b>	<b>908.734.078</b>	<b>998.418.586</b>	<b>89.684.508</b>	<b>10%</b>

Fuente: Información tomada de Entradas VH01 abril y mayo 2023 / 2024 - Suministrado por la Bodega Especializada el Carmen

Según se observa en la Tabla N°9 se identifican 12 proveedores con los cuales se generaron compras en el periodo de abril de las vigencias 2023 y la vigencia 2024, de estas transacciones se identifica un incremento (neto) por valor de \$ 89.684.508 de las cuales se destacan los incrementos por las adquisiciones realizadas con los terceros Alfa Trading S.A.S., Life Suministros Medicos S.A.S y Emergencias Clínicas S.A.S. mientras que para los terceros Medicox, Discolmets S.A.S. y Polifarma S.A. presentaron disminuciones, estas fluctuaciones se presentan por el incremento de IPC y el alza o baja en los precios por parte de los proveedores según el comportamiento de los mercados, adicionalmente el tipo de contratación generado por las necesidades presentadas en la Bodega Especializada se centra en la compra de los insumos de acuerdo con el inventario

existente y no en establecer relaciones comerciales con terceros específicos, por lo cual se realizó el comparativo de los terceros con los cuales se presentaron adquisiciones durante el mes de abril de 2023 y no se presentaron durante la vigencia de abril de 2024, del cual se obtuvo el siguiente resultado.

**Tabla N°10 Comparativo de Compras por Proveedores del mes de abril vigencia 2023-2024**

Proveedor	Costo Total	Vigencia	Proveedor	Costo Total	Vigencia
Johnson Y Johnson De Colombia S.A.	35.572.626	2023	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S	91.809.186	2024
Hospitecnica S.A.S	11.007.500		Quirumedicas Ltda	81.649.000	
Medirex S.A.S	10.495.800		Bioplast S.A.	81.507.787	
Deposito De Drogas Boyaca/Rafael Antonio Sala	6.795.614		Laboratorios Gothaplast Ltda.	20.972.298	
Bioquimicos Colombianos Ltda	3.659.726		L M Instruments S.A.	19.105.300	
Kaika S.A.S	3.332.000		Becton Dickinson De Colombia Ltda.	15.470.000	
Jb Meditech Sas	2.272.900		Company Mediqboy Oc S. A. S.	10.960.533	
Twity S.A.	1.713.172		Convatec Colombia Ltda	10.104.880	
Imcolmedica S.A.	1.564.945		Smith & Nephew Colombia Sas	8.710.865	
Cibermedical Ltda	1.035.300		Advanced Sterilization Products Colombia S.	8.182.862	
R. P Medicas	874.650		Soluciones De Identificacion Temporal S. A. S	4.908.750	
Goba Colombia Sas	496.761		Equitronic S.A.	4.187.400	
<b>Total, General</b>	<b>78.820.993</b>		<b>Total, General</b>	<b>89.056.163</b>	

Detalle	Variación \$
Abril de la Vigencia 2023	78.820.993
Abril de la Vigencia 2024	89.056.163
<b>Variación \$\$\$</b>	<b>10.235.170</b>
<b>Variación %</b>	<b>13%</b>

**Fuente:** Información tomada de Entradas VH01 abril y mayo 2023 / 2024 - Suministrado por la Bodega Especializada el Carmen

Por lo cual es posible concluir que los costos de en la adquisición están sujetos a factores externos en términos demanda y precio del mercado y a factores internos en términos de necesidad lo cual puede generar variaciones entre un periodo y otro. Para la adquisición de insumos medico quirúrgicos en la Bodega Especializada el Carmen se observó las herramientas de control y seguimiento para la rotación de inventarios, sin embargo, se recomienda continuar generando los monitoreos preventivos que generen y fortalezcan la utilización de los recursos de la entidad en términos de razonamiento y en cumplimiento a los planes de austeridad de la entidad.

### Personal Involucrado en el área

El talento del equipo que compone el área, así como su calidad, permite alcanzar a la Bodega Especializada los objetivos y metas en términos de adquisición, almacenamiento y despacho de los insumos medico quirúrgicos. El proceso está a cargo de la Dirección Administrativa y el sub proceso se encuentra administrado por Estivel Pastor Merchán Almacenista y Estephany Jiménez Profesional Especializada Medico Quirúrgicos el cual a su vez para el desarrollo de las diferentes actividades este compuesto por los siguientes perfiles:

**Tabla N°11 Perfiles Bodega Especializada 2023-2024**

Documento	Perfil
-----------	--------

1022990000	Técnico Administrativo
1023010000	Auxiliar De Almacén
3963810000	Técnico Administrativo
7996720000	Auxiliar De Almacén
1935760000	Auxiliar Administrativo liiv
2587270000	Técnico Administrativo
3021200000	Auxiliar De Almacén
1000220000	Auxiliar De Almacén
1023930000	Auxiliar De Almacén
52,8780000	Regente
7990070000	Técnico Administrativo
1070320000	Auxiliar De Almacén

**Fuente:** Listado de Personal que labora en la bodega el Carmen- Suministrado por la Bodega Especializada el Carmen

Analizado el total de colaboradores de la Bodega Especializada el Carmen se identificó personal cuya remuneración asciende a \$ 1.654.800 lo cual al deducir el total del pago de seguridad social erogado de los honorarios del prestador del servicio resulta percibiendo ingresos netos inferiores al salario mínimo vigente establecido en Colombia.

Por otra parte se evidencia Resolución No 1143 por la cual se asignan las funciones de empleo a un servidor público de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. considerando que la Dirección administrativa informo a la Dirección del Talento Humano que la servidora pública que se desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 22, Grado 25 – Dirección Administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., presentó su renuncia a partir del 1 de noviembre de 2023, por lo cual se resuelve Asignar las Funciones del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 25 – Dirección Administrativa, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., al servidor público Estivel Alonzo Pastor Merchán quien ostenta el cargo de Almacenista General, Código 215, Grado 19 y cumple los requisitos exigidos para tal fin a partir del 1 de noviembre de 2023. De tal forma que el Profesional encargado de las Funciones de Almacenista se encuentra encargado del ejecutar las tareas asignadas como Profesional Especializado de Activos Fijos y como almacenista para el cual se identificaron las siguientes situaciones que presentan incompatibilidad:

Funciones esenciales Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (Encargado de Activos Fijos):

- Cumplir con las disposiciones legales administrativas y de control sobre la incorporación y baja de bienes de los activos de la Entidad.
- Ejercer control en el ingreso y salida de activos de la institución y de propiedad de terceros para uso y funcionamiento institucional.

En relación a los Procedimientos de Gestión Administrativa en lo correspondiente al Sub Proceso de Gestión de Suministros cuyas operaciones se encuentran a cargo del Almacenista se identifica el procedimiento Disposición y Retiro de Bienes de Baja GA- SUM-PR-04 V2 el cual cuenta con el objetivo de: “Retiro definitivo de un bien físico de los inventarios que forma parte del patrimonio de la entidad, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, bien sea deterioro, desgaste natural, daño, obsolescencia o por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan.

En relación a dicha situación y como parte de las Funciones de almacenista los activos dados de baja son

entregados por parte del proceso de activos fijos al proceso de Almacén para la respectiva baja cuya situación evidencia incompatibilidad de funciones al tener bajo su responsabilidad la incorporación de los bienes dados de baja y a su vez el control de los mismos en almacén. Dicha situación da lugar a la **Recomendación No 9**.

**Proyección MQX y Herramienta para el control de Vencimiento**

Para el control de las adiciones y consumos proyección de adiciones por parte de la bodega especializada se cuenta con la herramienta elaborada en Excel denominada Proyección MQX la cual se evidencia a continuación:

PROYECCION DE ADICIONES								
CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL	ADICION NOVIEMBRE	ADICION DICIEMBRE	TOTAL REQUERIDO 2024	MAXIMO ADICION	OBSERVACION
4993-2024	PULFARMA	\$ 126.241.794	\$ 126.000.000,00			\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00	El consumo de bienes, por lo cual se proyecta en un consumo de \$ 80.000.000,00 mes, razón por la cual se requiere dar inicio a proceso para el garantizar a partir del mes de
5623-2024	PULFARMA	\$ 20.022.000	\$ 6.250.594,00	\$ 8.475.457,00	\$ 8.475.457,00	\$ 16.950.914,00	\$ 16.950.914,00	
5639-2023	PROLASEPS	\$ 29.680.000	\$ 1.975.000,00			\$ 1.975.000,00	\$ 17.700.000,00	Se debe dar inicio a proceso para garantizar en el mes de Diciembre
5639-2024	PROLASEPS	\$ 71.933.000	\$ 21.999.333,33	\$ 16.144.863,67	\$ 16.144.863,67	\$ 32.289.727,34	\$ 32.289.727,34	
4690-2024	PROLASEPS	\$ 1.177.500	\$ 200.000,00	\$ 362.000,00	\$ 362.000,00	\$ 724.000,00	\$ 724.000,00	
5640-2023	QUARUMETAL	\$ 342.852.000	\$ 30.876.329,18	\$ 11.731.019,57	\$ 11.731.019,57	\$ 22.107.339,15	\$ 22.107.339,15	Insumos que son solicitados por
4201-2024	REMEDIUMS	\$ 104.327.964	\$ 66.971.710,00	\$ 33.485.850,94	\$ 33.485.850,94	\$ 66.967.661,88	\$ 66.967.661,88	
4690-2024	REMEDIUMS	\$ 61.944.999	\$ 14.776.316,67	\$ 14.776.316,67	\$ 14.776.316,67	\$ 29.552.633,34	\$ 29.552.633,34	
4335-2024	REMEDIUMS	\$ 7.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4693-2024	SHERLES LABORATORIOS	\$ 1.824.896	\$ 1.982.200,00	\$ 598.000,00	\$ 598.000,00	\$ 1.186.200,00	\$ 1.186.200,00	
5671-2023	SMITHS NEPHEW	\$ 490.000.000	\$ 11.029.162,00	\$ 56.029.500,00	\$ 56.029.500,00	\$ 111.059.000,00	\$ 111.059.000,00	
7488-2023	SOLUCIONES IDENTIFICACION	\$ 16.697.747	\$ 4.999.522,70			\$ 4.999.522,70	\$ 4.999.522,70	Se debe dar inicio a proceso para garantizar en el mes de Diciembre
5783-2023	TECNO ELECTRONICA	\$ 6.863.333	\$ 5.599.125,00	\$ 3.185.400,00	\$ 3.185.400,00	\$ 6.374.800,00	\$ 6.374.800,00	
4243-2024	TELEFARMACIA COLCOR	\$ 39.627.346	\$ 20.991.000,00	\$ 10.700.000,00	\$ 10.690.000,00	\$ 21.390.000,00	\$ 21.390.000,00	
4496-2024	ULFARMA	\$ 23.752.808	\$ 10.261.947,00	\$ 65.282.947,00	\$ 65.282.947,00	\$ 130.565.894,00	\$ 130.565.894,00	
600-2024	CONVATEC	\$ 163.000.00	\$ 326.000.00			\$ 326.000.00	\$ 489.000.00	Se debe dar inicio a proceso para garantizar en el mes de Diciembre
607-2024	CTP MEDICA	\$ 2.270.000.00	\$ 4.540.000.00			\$ 4.540.000.00	\$ 6.810.000.00	Se debe dar inicio a proceso para garantizar en el mes de Diciembre
602-2024	EQUITRONIC	\$ 59.217.585,81	\$ 10.473.196,81			\$ 10.473.196,81	\$ 17.852.790,22	Se debe dar inicio a proceso para garantizar en el mes de Diciembre

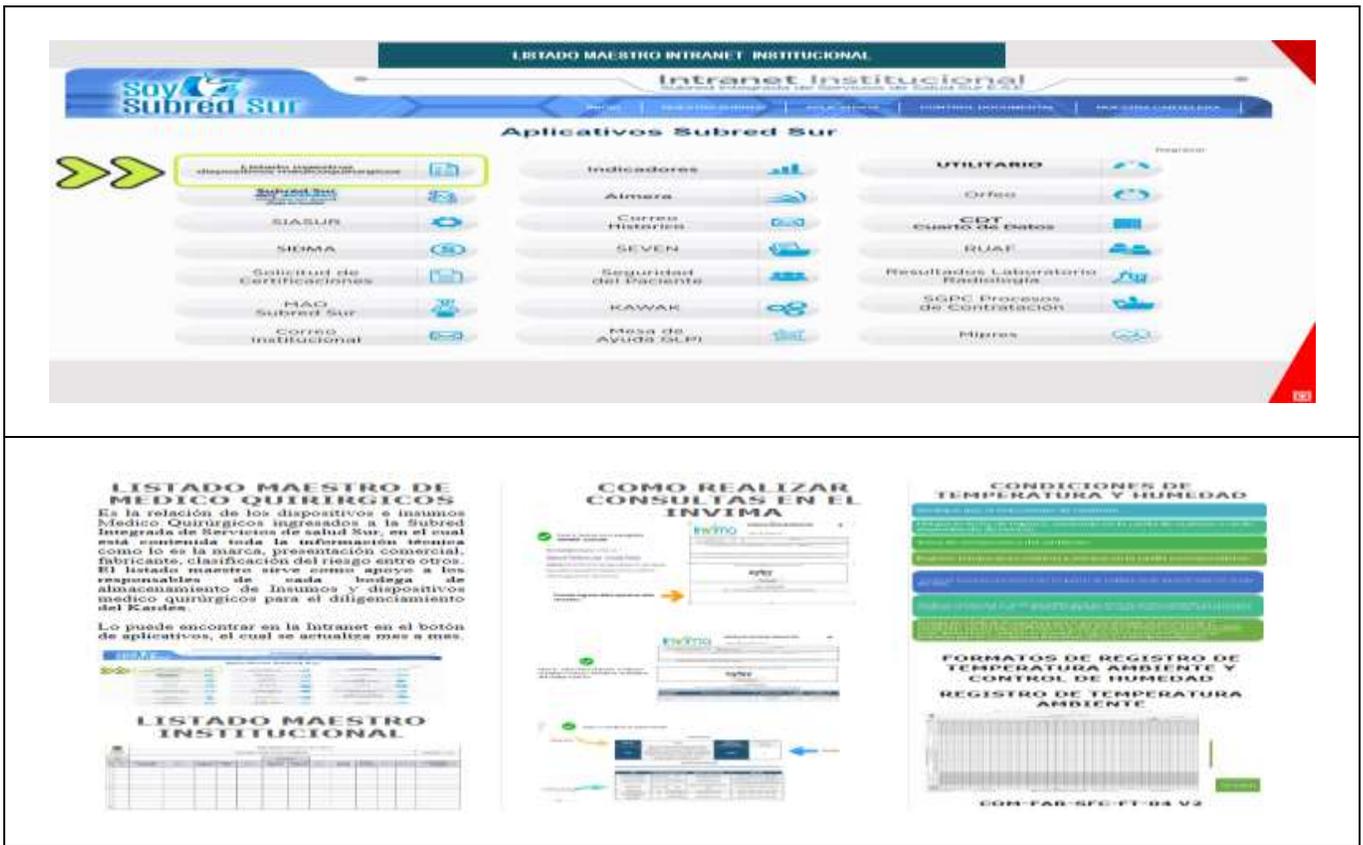
Mediante esta herramienta es posible controlar los consumos mensuales por contrato, igualmente las proyecciones de las posibles adiciones de un periodo determinado, también se establece el máximo de adición por terceros a requerir en la vigencia y las observaciones en caso de requerir insumos medico quirúrgicos de presentarse las necesidades en los servicios.

Por otra parte, para mantener el control de los vencimientos de los productos Medico Quirúrgicos se cuenta con la herramienta Listado Maestro la cual se evidencia a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRESENTACION COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VIDA ÚTIL	OBSERVACION	VERSI	
49	D000135	APÓSITO DE HIDROFIBRA DESDE 10-HASTA 20 CM	CUTIMED	UNIDAD	94803	2020M-021844	27/11/2024	3 AÑOS	VERIFICAR SI SE CUENTA CON EXISTENCIAS	No hay existencias
64	D000135	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO 10-15 CM X 10-15CM	CUTIMED	UNIDAD	94803	2019M-011821	26/11/2024	3 AÑOS	REVISAR SI ROTO O ENVIAR CORREO A PROVEEDOR PARA CAMBIO, REVISAR SI TENEMOS CARTA	No hay
66	D000135	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO 10-15 CM X 10-15CM	CUTIMED	UNIDAD	94803	2019M-011821	27/11/2024	3 AÑOS	REVISAR SI ROTO O ENVIAR CORREO A PROVEEDOR PARA CAMBIO, REVISAR SI TENEMOS CARTA	No hay
86	D000041	CASSETTE 5 CICLOS 1300 PARA STERIPAD REF. 10113	STERIPAD	UNIDAD	384003	2017DM-00007H	31/12/2024	NO APLICA	REVISAR SI ROTO O ENVIAR CORREO A PROVEEDOR PARA	No hay

Mediante esta herramienta se establece el control por producto, marca, presentación comercial, Numero de lote, registro sanitario, fecha de vencimiento, vida útil, observaciones y verificaciones, este listado es publicado en la intranet institucional y para la divulgación y conocimiento el personal a cargo de los insumos medico quirúrgicos realiza capacitaciones en la entidad con el propósito de fortalecer el conocimiento y aplicación. Validada dicha herramienta no se observaron productos vencidos con existencias en la entidad.

A continuación, se relacionan los folletos compartidos por el subproceso al momento de realizar las capacitaciones:



### Conclusiones

A través de la presente auditoría se pudo evidenciar que el proceso es conocedor de sus fortalezas y mantiene un monitoreo constante sobre las debilidades que va detectando, se evidenció un trabajo permanentemente en la implementación de estrategias y acciones correctivas frente a ellas, lo que finalmente impactan en la prestación de un servicio más humano para el usuario y familia. Teniendo en cuenta debilidades evidenciadas se sugiere al proceso tener en cuenta dentro de los monitoreos las siguientes recomendaciones:

- Propender por mantener un Stock de los insumos medico quirúrgicos actualizado a través de la herramienta Dinámica Gerencial, a fin de garantizar la prestación del servicio, teniendo en cuenta la poblacional usuaria, reorganización de servicios institucionales por adecuaciones en infraestructura, consumo histórico y presupuesto disponible.

- Fortalecimiento de la comunicación con los servicios, a fin de evitar el uso inadecuado de los insumos.
- Acompañamiento permanente del equipo de Gestión de Suministros, quienes fortalecen y vigilan el comportamiento de los riesgos planteados, sus actividades de control y el seguimiento según la periodicidad establecida a fin de tomar medidas que impidan una materialización.

### HALLAZGOS

#### Observación 1:

#### Cálculo Automático del Costos Promedio Ponderado realizado por el Sistema Dinámica Gerencial a Cargo de el área de TIC (Tecnologías de la Información)

#### Condición

- De acuerdo con el cálculo realizado se identificó una Sobreestimación del Costo considerando que el cálculo del valor unitario realizado por el Sistema Dinámica Gerencial equivale a \$ 114.617,62 mientras que el valor unitario para la Oficina de control Interno equivale a \$ 113.689,28 presentando una diferencia por un valor de \$ 928,34 lo cual para la validación de la entrada inspeccionada representa una Sobreestimación del Costo Total por valor de \$ 38.990.
- Se realizó el seguimiento a los costos registrados a nivel contable, el registro es generado a través de la interfaz y de acuerdo a lo identificado, se observó que mensualmente por las diferencias presentadas se efectúa un ajuste mensual el cual se relaciona a continuación:

Mes	MovimientosComprobante.ValorDebito	MovimientosComprobante.ValorCredito
Enero	680.867	680.867
Febrero	1.493.723	1.493.723
Marzo	6.401.188	6.401.188
Abril	9.160.936	9.160.936
Mayo	4.795.385	4.795.384
Junio	11.150.999	11.150.999
Julio	11.972.845	11.972.845
<b>Total, general</b>	<b>45.655.943</b>	<b>45.655.943</b>

#### Criterio:

Las Políticas Contables denominadas "Manual de las Políticas Contables de la Subred Sur GF-GGA-CON-MA-01 V1" establece su sección de inventarios en el numeral 8.8.2 Alcance: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, aplicará las directrices contenidas en el actual capítulo en el tratamiento contable de los inventarios que se componen por productos y clasificados por grupo de inventario, así:

Materiales médico – quirúrgicos: Son todos aquellos elementos materiales que intervienen en la realización de una intervención quirúrgica. Estos pueden ser de: Acero inoxidable, Titanio, Vitalio, Otros metales, Instrumentos blindados. Para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los inventarios, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, aplicará las directrices de política contenidas en la presentación de reportes financieros para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público.

El numeral 8.8.6.1 Costo de adquisición establece: El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio. El costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del período, y del costo de los mismos artículos comprados durante el período. El promedio se calcula al recibir cada envío adicional.

### Causa

Mecanismos de monitoreo, seguimiento y anticipación a eventos no deseados de nivel bajo lo cual repercute en la omisión de las mediciones establecidas en las políticas contables de la entidad.

### Efecto

- No impedir o detectar oportunamente registros incorrectos en cuanto a costo, cantidad o importe.
- No controlar el registro de la adquisición de mercancías según los estándares definidos en la política contable.
- Toma de decisiones financieras erradas al sub estimar o sobre estimar los costos de la entidad.
- Pérdidas económicas en la adquisición de los insumos medico quirúrgicos.

### Observación 2

#### Toma de Temperaturas en los servicios USS Marichuela y Hospital Meissen

### Condición

Realizadas las visitas en las unidades de USS Marichuela y de Hospital Meissen cuyo Macroproceso Misional corresponde al proceso de Gestión de Servicios Complementarios se evidencio que no se está realizando diariamente el Control de la Temperatura y de la Humedad, por lo cual no se está dando pleno cumplimiento al procedimiento validado.

### Criterio:

El Procedimiento Solicitud, Recepción y Almacenamiento de los Insumos en Servicios de las Unidades de Salud y sedes GA-SUM-PR-07 V2 establece en su actividad N°6: Que: "Realizar el control de temperatura y humedad Relativa. Quien: Líder del servicio, jefe de enfermería, auxiliar de enfermería, Técnico Administrativo o Auxiliar administrativo. Como: Realizar el Control de Temperaturas y Humedad Relativo diligenciando el formato establecido en la mañana y en la tarde.

### Causa

Falta de adherencia de los colaboradores respecto de el cumplimiento y la importancia de las actividades establecidas en el procedimiento.

### Efecto

- No controlar los productos con las condiciones ambientales indicadas.
- Pérdidas económicas para la entidad por el deterioro de los productos.

### FORTALEZAS

A través de la presente auditoría se evidenció fortalezas en el proceso de Gestión de Suministros – Subproceso de la Bodega Especializada el Carmen con las que puede lograr un incremento gradual en el cumplimiento de las Operaciones y mejorar los niveles de productividad, entre estas fortalezas se encuentran:

- El proceso ha diseñado estrategias que le apuntan a cubrir falencias frente a la suficiencia de personal, para las actividades relacionadas con el control y vencimiento de los productos, ha implementado actividades que consisten en la repartición de folletos y capacitaciones que permiten el control de las acciones que no se pueden ejecutar desde el Sistema Dinámica.
- Cuentan en el sistema Almera con una línea robusta de procedimientos y guías de manejo que orientan al recurso humano sobre la práctica Presupuestal y de Control para la toma de decisiones frente a la situación financiera de la entidad.
- Acompañamiento permanente del equipo de Gestión de Gestión de Suministros, quienes fortalecen y vigilan el comportamiento de los riesgos planteados, sus actividades de control y el seguimiento según la periodicidad establecida a fin de tomar medidas que impidan una materialización.
- Comunicación permanente por parte del líder del proceso de Gestión Administrativa con el personal de la entidad y el personal a su cargo, donde se socializa el comportamiento de estos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicadores, metas y las dificultades que estos hayan presentado para el logro de la misma.
- Recurso humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el proceso diariamente.
- Manifestación y gestión permanente por parte del líder proceso sobre las alertas que se generan en cuanto a las dificultades y necesidades que presentan para la ejecución de sus actividades.

### OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la *Dirección Administrativa- Bodega Especializada el Carmen*, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección Administrativa, incentiva la

consideración de las “Recomendaciones” para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

## RECOMENDACIONES

### 1. Productos registrados con cantidades en decimales

#### Observación

De acuerdo con la validación realizada al Producto Cortina Enrollable en Black Out se identificaron entradas y salidas con cantidades en decimales.

Fecha	Almacén	Lote-Serial	Documento	Entrada	Salida
<b>PRODUCTO</b> S600220		CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT.			
20/08/2024 5:04:43 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Comprobante_Entrada T5000000000529	54,45	0,00
20/08/2024 5:13:33 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Orden_Despacho T5000000001241	0,00	3,63
20/08/2024 5:28:06 p. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Orden_Despacho T5000000001242	0,00	19,50
21/08/2024 10:55:55 a. m.	TG05	TG05-OTROS SUMINISTROS	Devolucion_Compra T5000000000044	0,00	10,00
<b>Totales Producto :</b>				<b>54,45</b>	<b>33,13</b>

#### Riesgos

- a. Falta de criterios adecuados y específicos para tipos, cantidades, especificaciones y condiciones de mercancía.
- b. No impedir o detectar oportunamente registros incorrectos en cuanto a precio, cantidad, importe, proveedor o número de cuenta.

#### Recomendación No 1

Realizar el monitoreo pertinente a las cantidades registrada en el sistema dinámica gerencial de tal forma que no se presenten inconsistencias en los registros de las en la unidad de medida de los productos medico quirúrgicos.

### 2. Alta cantidad de Stock para Insumos de Consumo en las Subdegas Asistenciales

#### Observación

Durante la inspección física realizada en el Hospital Tunal se evidencio un adecuado almacenamiento y centralización de los insumos para la solicitud de insumos medico quirúrgicos en los servicios de enfermería, sin embargo, como se observa en la imagen N°1 se cuenta con un Stock alto en referencia a el papel.

#### Riesgos

- a. No controlar la adquisición de mercancías según los estándares de consumo definidos.

- b. Pérdida del control de los Productos adquiridos para el consumo de la entidad.

### Recomendación No 2

Fortalecer el procedimiento establecido para la solicitud de los insumos de consumo en los servicios de salud de la entidad.

### 3. Orden y Aseo de la Unidad Médica USS Marichuela Subodegas Asistenciales

#### Observación

Durante la inspección física realizada en la USS Marichuela se observó el almacenamiento de activos que no son utilizados como: Caja Fuerte, teléfono y bolso, estos ítems no deben ser almacenados en este espacio, de igual forma se evidencio que las condiciones de asepsia del espacio no era las adecuadas.

#### Riesgos

- Los resultados económicos de la entidad se pueden ver afectados en consideración a pérdida o deterioro de los insumos médico quirúrgicos.
- Perdida de la efectividad del procedimiento establecido para el control de tomas físicas de inventarios.
- Tener que emplear mayor tiempo del requerido para hacer el inventario.

### Recomendación No 3

Dar pleno cumplimiento al procedimiento “Solicitud, Recepción y Almacenamiento de los insumos en los servicios de las unidades de salud y sedes” el cual incluye en la actividad 4 “Almacenar en la Bodega: Realizando el descargue de los insumos en el área física, se almacenan en los espacios o inmobiliario para ello deben ser ubicándolos de forma ordenada. Al igual que la actividad 7 Realizar Limpieza establece: En los espacios de almacenamiento deben realizarse limpieza y desinfección.

### 4. Unificación del Control de los Insumos Medico Quirúrgicos en los Servicios de Hospital Meissen y USS Marichuela

#### Observación

Durante la inspección física realizada en el Hospital Meissen se observó un adecuado almacenamiento sin embargo la administración y distribución de los insumos Medico quirúrgicos no se realizan de manera centralizada ya que se encuentra a cargo de diferentes servicios como los son: Unidad Renal, Medicina Interna, Salas Amigas (Lactario), Plan Canguro y Salas de Cirugía.

#### Riesgos

- Multiplicidad de procedimientos y controles establecidos para el consumo de los insumos medico quirúrgicos.
- No detectar y/o resolver oportunamente las diferencias entre los insumos físicos y los registrado en el Sistema Dinámica Gerencial.

#### Recomendación No 4

Dar pleno cumplimiento y adherencia en todas las unidades prestadoras de servicios de salud al procedimiento "Solicitud, Recepción y Almacenamiento de los insumos en los servicios de las unidades de salud y sedes GA-SUM-PR-07 V2"

#### 5. Criterios para la solicitud de Productos Medico Quirúrgicos – Servicios de Hospital Meissen y USS Marichuela.

##### Observación

- Para la solicitud de los insumos Medico Quirúrgicos en los servicios del Hospital Meissen y USS Marichuela no se cuenta con un criterio aritmético para establecer la necesidad de los productos, motivo por el cual es posible observar insumos los cuales se encuentran almacenados stocks en exceso o ajustados a los requerimientos de los servicios.
- Al validar la técnica aplicada para identificar las necesidades de los insumos requeridos por la farmacia Tunal y según se observa en la tabla N°5 no siempre permite obtener de manera apropiada la cantidad de ítems requeridos ya que en algunos casos el resultado logrado del cálculo no es tenido en cuenta y es posible solicitar un número mayor o un número menor de insumos medico quirúrgicos.

##### Riesgos

- No controlar la adquisición de mercancías según los estándares de consumo definidos.
- Inadecuados niveles de aprobación de las compras.

#### Recomendación No 5

- La solicitud de los productos médico quirúrgicos en los servicios debe ser aplicada de manera estándar en todos los servicios bajo la aplicación de cálculos máximos y mínimos o establecer un cálculo de rotación del inventario.
- El criterio de máximos y mínimos debe ser el soporte para la solicitud de los insumos medico quirúrgicos en caso de no tomar dicho cálculo se debe justificar, documentar y analizar por orden de despacho la razón de mayores o menores productos requeridos.

#### 6. Control Físico de Insumos Medico Quirúrgicos para el Consumo Servicios de Hospital Meissen y USS Marichuela

##### Observaciones

Al realizar las visitas de inspección a cada una de las Bodegas que abastecen los servicios se evidencio que el control de los insumos medico quirúrgicos no es realizado diariamente y el Kardex (Elaborado en Excel) cuenta con insumos los cuales no coinciden con la existencia real, según se evidencia a continuación:

##### Conteo de Insumos Realizados Hospital Meissen

Insumo	Conteo Físico	Saldo Según	Diferencia
--------	---------------	-------------	------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PALACIO Noboa y Obregón entre Nechí y Río de la Plata	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

		<b>Kardex</b>	
Cinta Quirúrgica	23	22	1
Guante Quirúrgico No 7	260	90	170
Tapabocas desechable	2.650	2.650	0
Esparadráp	90	88	2

### Conteo de Insumos Realizados USS Marichuela

<b>Insumo</b>	<b>Conteo Físico</b>	<b>Saldo Según Kardex</b>	<b>Diferencia</b>
Aplicadores Asépticos	1080	1080	0
Bata Paciente Maga Sisa No Estériles	550	520	30
Bata Manga Larga No Estéril con Puño	140	160	-20

### Riesgos

- a. No controlar la adquisición de mercancías según los estándares de consumo definidos.
- b. No detectar y/o resolver oportunamente las diferencias entre ítems de consumo registrados en el Kardex en comparación con los ítems que tienen existencia real.

### Recomendación No 6

Los productos utilizados en los servicios para su consumo deben contar con un control en el sentido de la realización de una toma física periódica la cual debe estar documentada en un Kardex en el Sistema Dinámica Gerencial.

### 7. Curso de Alturas para los Colaboradores de la Bodega Especializada el Carmen

#### Observaciones

Al contar con un espacio reducido se realiza el almacenamiento de los productos a más de 2 metros de altura y en este espacio el personal requiere de realizar la distribución y despacho de los Insumos Médico Quirúrgicos ejecutando actividades que demandan de trabajo en alturas para lo cual los colaboradores necesitan el certificado del respectivo curso y el cual al ser requerido no fue suministrado.



## Riesgos

- a. Accidentes de trabajo cuya responsabilidad puede recaer en la entidad al no exigir el cumplimiento normativo.
- b. Perdida de los productos medico quirúrgicos al ser almacenados en espacios reducidos y de difícil acceso.

## Recomendación No 7

Dar pleno cumplimiento a la Resolución Número 4272 de 2021 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas: *“Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él”.*

## 8. Uso de los Lockers

### Observación

Se evidencio que los lockers instalados en la Bodega Especializada el Carmen son utilizados de manera personal, cuentan con objetos personales almacenados bajo candado y duran allí por más de 24 horas lo cual están en contravía de las directrices generadas por la entidad.

### Riesgos

- a. Posibilidad de pérdida de los objetos almacenados en los lockers.
- b. Almacenar productos medico quirúrgicos y uso de los mismo para fines personales generando perdidas para la entidad.

### Recomendación

Dar pleno cumplimiento al instructivo y manejo de Locker GA-SBA-REF-IN-01 V2 y la Circular 08 emitida por la Gerencia para todo el Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud y aplicada a partir del 1 de abril

20219 los puntos relacionados a continuación:

- Instructivo: Numeral 4.2.: El uso del Locker debe ser de forma transitoria durante el tiempo que dure el turno, al cabo del cual deberá quedar abierto, vacío y en buen estado.
- Circular 08: Los Lokers serán utilizados por el personal asistencial de manera transitoria solo durante el tiempo que dure el turno programado, debiendo dejarlo desocupado y en buen estado a la finalización de dicho turno.
- Circular 08: No se permitirá el ingreso y uso de lockers de tipo personal.
- Circular 08: Todo locker que no este siendo utilizado debe estar abierto y vacío.

## 9.Incompatibilidad de Funciones del Almacenista y el encargado de Activos Fijos

### Observación

Como parte de las Funciones de almacenista los activos dados de baja son entregados por parte del proceso de activos fijos al proceso de Almacén para la respectiva baja cuya situación evidencia incompatibilidad de funciones al tener bajo su responsabilidad el ingreso de activos, la incorporación de los bienes dados de baja y a su vez el control de los mismos en almacén, según se relaciona a continuación.

Funciones esenciales Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (Encargado de Activos Fijos):

- Cumplir con las disposiciones legales administrativas y de control sobre la incorporación y baja de bienes de los activos de la Entidad.
- Ejercer control en el ingreso y salida de activos de la institución y de propiedad de terceros para uso y funcionamiento institucional.

En relación a los Procedimientos de Gestión Administrativa en lo correspondiente al Sub Proceso de Gestión de Suministros cuyas operaciones se encuentran a cargo del Almacenista se identifica el procedimiento Disposición y Retiro de Bienes de Baja GA- SUM-PR-04 V2 el cual cuenta con el objetivo de: "Retiro definitivo de un bien físico de los inventarios que forma parte del patrimonio de la entidad, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, bien sea deterioro, desgaste natural, daño, obsolescencia o por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan.

### Riesgos

- No detectar y/o resolver oportunamente las diferencias entre los insumos físicos y los registrado en el Sistema Dinámica Gerencial.
- Inadecuada Segregación de Funciones.

### Recomendación

Efectuar cambios de la persona a la cual le generaron la asignación de las funciones de los Activos Fijos y validar la compatibilidad de funciones a la persona que quede encargada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1946</p>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL</b>	<b>CIN-FT-02 V3</b>

 <i>Firma:</i>	 <i>Firma:</i>
<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<i>Nombre:</i> Andrés Felipe Cepeda Salazar.	<i>Nombre:</i> Astrid Marcela Méndez Chaparro.



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL**

**CIN-FT-02 V3**

**Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a Ordenes de Despacho.**

ITEM	NUMERO	DESTINO	DESTINO C.I.	FECHA	VALOR TOTAL
1	VZ000000059531	CT45 FARMACIA UNIDAD RENAL TUNAL	TUNAL	23/04/2024	\$205.731.599
2	VZ000000059951	CT45 FARMACIA UNIDAD RENAL TUNAL	TUNAL	15/05/2024	\$107.900.100
3	VZ000000059376	CT45 FARMACIA UNIDAD RENAL TUNAL	TUNAL	15/04/2024	\$83.351.400
4	VZ000000060190	CT45 FARMACIA UNIDAD RENAL TUNAL	TUNAL	23/05/2024	\$78.472.800
5	VZ000000059386	TC03 HOS FARMACIA CENTRAL TUNAL	TUNAL	16/04/2024	\$57.088.999
6	VZ000000059184	TC03 HOS FARMACIA CENTRAL TUNAL	TUNAL	8/04/2024	\$48.268.253
7	VZ000000059807	TX04 HOS FARMACIA CIRUGIA TUNAL	TUNAL	8/05/2024	\$30.274.292
8	VZ000000059952	CT45 FARMACIA UNIDAD RENAL TUNAL	TUNAL	15/05/2024	\$14.746.130
9	VZ000000059584	C01TN CX GENERAL - USS EL TUNAL	TUNAL	25/04/2024	\$1.688.299
10	VZ000000059251	E01TNCP ODONTOLOGÍA GENERAL-TUNAL CAPS	TUNAL	10/04/2024	\$20.367
11	VZ000000060240	M002 HOS FARMACIA CENTRAL MEISSEN	MEISSEN	27/05/2024	\$83.094.454
12	VZ000000059032	M002 HOS FARMACIA CENTRAL MEISSEN	MEISSEN	1/04/2024	\$78.802.628
13	VZ000000059931	M002 HOS FARMACIA CENTRAL MEISSEN	MEISSEN	14/05/2024	\$78.591.682
14	VZ000000059655	M002 HOS FARMACIA CENTRAL MEISSEN	MEISSEN	30/04/2024	\$78.377.696
15	VZ000000059932	M003 HOS FARMACIA CIRUGIA MEISSEN	MEISSEN	14/05/2024	\$28.235.668
16	VZ000000060076	M003 HOS FARMACIA CIRUGIA MEISSEN	MEISSEN	19/05/2024	\$19.271.480
17	VZ000000060186	M003 HOS FARMACIA CIRUGIA MEISSEN	MEISSEN	23/05/2024	\$5.803.556
18	VZ000000059048	J04ME UCI NEONATAL - USS MEISSEN	MEISSEN	2/04/2024	\$2.708.691
19	VZ000000059560	J04ME UCI NEONATAL - USS MEISSEN	MEISSEN	24/04/2024	\$2.685.233
20	VZ000000059172	M003 HOS FARMACIA CIRUGIA MEISSEN	MEISSEN	6/04/2024	\$35.906
21	VZ000000059146	VH09 AMB FARMACIA CAMI VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	4/04/2024	\$26.326.607
22	VZ000000060087	N05VB ESTERILIZACION - USS VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	20/05/2024	\$280.349
23	VZ000000059747	B02VB URG OBSERVACION - USS VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	3/05/2024	\$1.708.440
24	VZ000000059472	J303 HOS FARMACIA MEDICINA INTERNA TUNJUELITO	TUNJUELITO	18/04/2024	\$7.059.428
25	VZ000000060348	J303 HOS FARMACIA MEDICINA INTERNA TUNJUELITO	TUNJUELITO	31/05/2024	\$6.417.174
26	VZ000000059114	UP18 HOS FARMACIA USS SANTA LIBRADA	SANTA LIBRADA	3/04/2024	\$15.050.813
27	VZ000000059874	UP18 HOS FARMACIA USS SANTA LIBRADA	SANTA LIBRADA	9/05/2024	\$11.805.084
28	VZ000000060214	R12SA MANTENIMIENTO (BIOMEDICO E INFRAESTRUCTURA)	MANTENIMIENTO	17/05/2024	\$30
29	VZ000000059670	R23SA FACTURACION	FACTURACION	30/04/2024	\$59.725
30	VZ000000059673	R22SA CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	30/04/2024	\$6.896
31	VZ000000060191	R23SA FACTURACION	FACTURACION	23/05/2024	\$59.842
32	VZ000000060238	R25SA CARTERA	CARTERA	27/05/2024	\$12.108
33	VZ000000060211	R12SA MANTENIMIENTO (BIOMEDICO E INFRAESTRUCTURA)	MANTENIMIENTO	24/05/2024	\$831.273